



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Jueves 10 de marzo de 2022

OCHO COLUMNAS

Jueves 10 de marzo de 2022

	<p>COMPRAN AL TRIPLE TERRENOS PARA TREN</p> <p>Fonatur Tren Maya compró en mil 150 millones de pesos a Banco Azteca tres terrenos en Quintana Roo que habían sidovaluados en 407 millones 783 mil pesos. El 30 de abril de 2021, Banco Azteca se hizo del dominio de los lotes 2-10, 2-12 y 2-14 del predio Santa Ana Número 2, en el kilómetro 15 de la carretera Puerto Juárez-Tulum, al ejecutar la garantía de un crédito cuyo pago incumplió una inmobiliaria.</p>
	<p>LA CUESTA DE ENERO SE PROLONGARÁ HASTA MARZO</p> <p>La inflación anual tuvo un repunte inesperado en febrero, al llegar a 7.28% pero los efectos del conflicto entre Ucrania y Rusia podrían llevar a que el índice se mantenga en niveles elevados este mes, que alargará la cuesta de enero hasta marzo. De acuerdo con proyecciones de analistas consultados por CitiBanamex, para este mes se espera una tasa de 7.02%.</p>
	<p>PRECIOS GLOBALES DE ALIMENTOS SE VAN A LAS NUBES</p> <p>En febrero los precios de los alimentos registraron un nuevo máximo histórico debido al incremento en rubros como aceites vegetales, lácteos, cereales y carnes. De acuerdo con la FAO, el índice de precios de los alimentos se situó en un promedio de 140.7 puntos, 20.7% más que en 2021.</p>
	<p>ESPAÑA AVALA REFORMAS EN MÉXICO SIEMPRE QUE NO SEAN "RETROACTIVAS"</p> <p>José Manuel Albares, ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España, aseguró que México "tiene derecho a introducir (cambios en) su legislación", siempre que no sean "retroactivos o contrarios a tratados internacionales". De visita en el país, rechazó las acusaciones contra empresas españolas ante la falta de "pruebas".</p>
	<p>ACELERA INFLACIÓN MÁS DE LO PREVISO</p> <p>La inflación en México se aceleró durante febrero y los analistas anticipan que, ante el conflicto bélico que viven Rusia y Ucrania, alcanzará mayores niveles en el corto plazo. Advierten que la presión continuará debido a que los precios de las materias primas en las últimas semanas se han disparado.</p>
	<p>RECHAZA CHINA EL EMBARGO PETROLERO DE EU A RUSIA</p> <p>El Gobierno del Presidente chino Xi Jinping rechazó ayer el embargo al petróleo ruso decretado por su homólogo estadounidense Joe Biden, y acusó que Estados Unidos critica su posición sobre Ucrania con el fin de "buscar espacio para el complot de reprimir simultáneamente a China y a Rusia".</p>
	<p>CARRERA DE PRECIOS DEL PETRÓLEO Y DEL TIPO DE CAMBIO TOMAN UN RESPIRO</p> <p>Los precios internacionales del petróleo vivieron una 'cruda' sesión este miércoles, marcando la peor caída de este año, con la mezcla mexicana de exportación cerrando un 11.41% a la baja, en 105.97 dólares el barril, en medio de preocupaciones por las interrupciones del suministro por la invasión de Rusia en Ucrania.</p>

	<p>ESPAÑA PIDE A MÉXICO CERTEZA JURÍDICA</p> <p>Mientras el Presidente Andrés Manuel López Obrador insiste en mantener la pausa en las relaciones bilaterales con España, especialmente lo referente con empresas de ese país, el Gobierno español respondió que la relación entre ambas naciones no se va a romper, aunque sí pide certeza jurídica para las siete mil empresas españolas instaladas en México.</p>
	<p>VENDEN GASOLINA PREMIUM HASTA EN 30.49 PESOS</p> <p>Los automovilistas pagaron ayer hasta 30.49 pesos por cada litro de gasolina roja o premium en la capital del país, un precio nunca antes visto. En las últimas semanas, este tipo de combustible se vendió en un precio máximo de 26.99 pesos, pero ayer una estación de la alcaldía Miguel Hidalgo lo ofreció por arriba de los 30 pesos, en medio de un alza global en el costo de los energéticos debido a las sanciones de Occidente a Rusia por la invasión a Ucrania.</p>
	<p>LA CUARTA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA</p> <p>El mundo cada vez se digitaliza más y la prueba de ello es la llegada de la red 5G al país, una herramienta que nos permitirá utilizar el internet en formas nunca antes vistas, pero que también trae consigo una serie de retos como disminuir la brecha de desigualdad y la falta de infraestructura.</p>



MAGIA BLANCA

Gracias a un triplete de Karim Benzema, el Real Madrid logró una épica voltereta, eliminó al PSG y va a Cuartos de la Champions.

JUEVES 10 / MARZO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA



50 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,293 \$ 25.00

HELADOS

New England Revolution derrotó 3-0 a Pumas en la ida de Cuartos de Concachampions, duelo que se jugó a -11 grados y bajo una nevada.

EXODO ZACATECANO



Adquiere Fonatur predios bajo dominio de Banco Azteca

Compran al triple terrenos para tren

Estaban valuados en \$407 millones pero los pagan en \$1,150 millones

REFORMA / STAFF

Fonatur Tren Maya compró en mil 150 millones de pesos a Banco Azteca tres terrenos en Quintana Roo que habían sido valuados en 407 millones 783 mil pesos.

El 30 de abril de 2021, Banco Azteca se hizo del dominio de los lotes 2-10, 2-12 y 2-14 del predio Santa Ana Número 2, en el kilómetro 15 de la carretera Puerto Juárez-Tulum, al ejecutar la garantía de un crédito cuyo pago incumplió una inmobiliaria.

Siete días después se los vendió al Gobierno al triple.

Las escrituras de las operaciones revelan que el 19 de abril del mismo año, unos días antes de tomar posesión de los predios, se encargó un avalúo al arquitecto José Antonio López Aguado Isaías que tasó en 407 millones 783 mil pesos el precio de las 108 hectáreas de los terrenos.

El primero, con un valor de 154.8 millones, el segundo, en 163 millones y el tercero en 89.9 millones de pesos.

GANONES

Aunque un avalúo comercial por 3 terrenos de 108 hectáreas fue por 407.7 millones, el INDAABIN realizó su propia estimación y calculó el precio al triple.



El 18 de enero pasado, Fonatur reservó por cinco años las escrituras de la compra de los terrenos a Banco Azteca, con el argumento de que la difusión generaría especulación en el precio de los inmuebles y afectaría su modelo de negocios.

Los antecedentes de los terrenos se remontan a más de una década. Originalmente eran parte de tres predios adquiridos por la inmobiliaria Sumarq, el 27 de mayo de 2009. En 2010, la propietaria formó parte de un fideicomiso administrado por Banco Azteca.

Como Sumarq solicitó un crédito, el 29 de junio de 2018 transmitió en garantía los inmuebles a favor de Banco Azteca, fiduciaria que pasó a ser acreedor de la dueña de los terrenos.

El 20 de diciembre de 2019 las propiedades compradas una década antes se subdividieron y, ante el incumplimiento de pago, el 30 de abril de 2021 el banco entregó los bienes.

Pero una semana después, el 6 de mayo, Banco Azteca y Fonatur Tren Maya celebraron el contrato promesa y el 8 de junio firmaron la compraventa.

Inaugura el AIFA aerolínea venezolana

REFORMA / STAFF

Una aerolínea internacional ya se animó a operar en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) de Santa Lucía: Conviasa, de Venezuela.

Fundada en 2004, la aerolínea anunció dos vuelos desde y hacia Caracas conectados con el AIFA.

Hacia Santa Lucía los vuelos serán los lunes a las 10:00 horas, mientras que los del AIFA hacia el país sudamericano serán también los lunes pero a las 16:00 horas.

Conviasa, que tiene su sede en el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Maiquetía, destacó que Santa Lucía se encuentra a "tan sólo 30 minutos de la Ciudad de México".

"Ya compraste tu boleto para nuestro vuelo inaugural hacia Santa Lucía, México? Te ofrecemos una tarifa súper especial de inauguración", mencionó la línea aérea venezolana en sus redes sociales.

El AIFA será inaugurado el próximo 21 de marzo, y las aerolíneas nacionales Volaris, Viva Aerobus y Aeroméxico ya han confirmado sus operaciones en dicho puerto aéreo desde esa fecha.



SE LIBERA
Sasha Sokol concitó solidaridad tras revelar abusos de Luis de Llano en su contra cuando ella era menor de edad.
GENTE

610972000016



Tras dos semanas de ofensiva rusa en Ucrania, el balance humano del conflicto militar aumenta:

Rusia ha perdido
12,000 soldados (según Ucrania)
45 aviones
80 helicópteros
1,929 tanques y vehículos

Ucrania ha perdido
2,870 soldados (según Rusia)

Catástrofe humanitaria
■ 2.2 millones de personas han salido de Ucrania
■ 516 civiles muertos y 908 heridos
■ Mariúpol reporta 1,207 civiles muertos en la ciudad

GALLOS, ENTRE NARCOS, FRAUDES Y ADEUDOS FISCALES

ANTONIO BARANDA

El equipo de Gallos Blancos de Querétaro ha transitado desde hace dos décadas entre polémicas por vínculos con presuntos narcos y por lavado de dinero.

En 2002, los empresarios Jorge y Alejandro Vázquez Mellado, junto con la Caja Libertad, adquirieron el club, pero según un ex integrante de esa sociedad financiera bajo investigación, el equipo fue comprado por un narcotraficante.

Meses después, que el colombiano Paul Solórzano Lozano, un presunto lavador de dinero del narco que usaba el alias de Giovanni de Ávila, estuvo a cargo de la liquidación de jugadores despedidos tras la compra del equipo.

En 2014, la entonces Pro-

MALDICIÓN QUERETANA

Los Gallos han pasado por dirigentes vinculados al narcotráfico, desfalcos, evasiones fiscales y ventas ilegales.

curaduría General de la República puso en la mira a Solórzano por fungir como presunto promotor de futbolistas ligados al Gallos Blancos.

Solórzano era un aparente enlace entre Promotora Internacional Fut Soccer –del mexicano Guillermo Laraya y Jorge Mario Ríos Laverde, "El Negro", uno de los narcos

colombianos más relevantes para la DEA en ese entonces.

Este colombiano tenía su empresa "Mivanni Sport Events" en Jurica, Querétaro.

En febrero de 2014, Gallos Blancos, entonces propiedad de Amado Yáñez, fue intervenido por Hacienda.

También ese año el equipo fue señalado en una pre-

sunta red de lavado de dinero que involucra a Caja Libertad Servicios Financieros, los casinos Big Bola y Oceanografía.

Según las indagatorias de la Fiscalía, esa red involucra el robo de combustible, su venta ilegal en gasolineras y lavado de dinero.

La Fiscalía, esa red involucra el robo de combustible, su venta ilegal en gasolineras y lavado de dinero.

PÁGINA 6

La cuesta de enero se prolongará hasta marzo

La guerra entre Rusia y Ucrania impactará en precios más altos del petróleo y gasolina, y hará que la inflación se mantenga en niveles elevados: especialistas; en febrero, la carestía llegó a 7.28%

RUBÉN MIGUELES
Y ANTONIO HERNÁNDEZ
—cartera@eluniversal.com.mx

La inflación anual tuvo un repunte inesperado en febrero, al llegar a 7.28%, pero los efectos del conflicto entre Ucrania y Rusia podrían llevar a que el índice se mantenga en niveles elevados este mes, que alargará la cuesta de enero hasta marzo.

De acuerdo con proyecciones de analistas consultados por CitiBanamex, para este mes se espera una tasa de 7.02%.

El subgobernador del Banco de México (Banxico), Jonathan Heath, advirtió que la inflación elevada será más persistente de lo que se había anticipado en México y el mundo.

Bank of America Securities dijo que la guerra tendrá un impacto directo en México, con mayores precios del petróleo y presiones en la gasolina, así como un escenario de menor crecimiento e inflación elevada.

En algunas estaciones de

PRECIO PROMEDIO NACIONAL POR LITRO*

\$23.55
PREMIUM

\$21.19
MAGNA

*De acuerdo con la CRE.

servicio del Valle de México se vendía ayer el litro de gasolina Magna y Premium hasta en 25.69 pesos y 27.99 pesos, respectivamente, de acuerdo con registros de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la plataforma de seguimiento de precios PetroIntelligence.

Se trata de cotizaciones 4.50 pesos y 4.84 pesos más altas que el promedio nacional.

| CARTERA | A25

EL DATO

El alza en el gas natural, la gasolina, el limón y la cebolla presionaron más a la inflación.

ENTREVISTA LUCÍA KAREN ORTIZ

Inspectora general de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, conocida como Jefa Andrómeda



"NOS UNIMOS A LA MARCHA PORQUE TAMBién SOMOS MUJERES"

KEVIN RUIZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

La unión de mujeres policías a la marcha por el 8M en la Ciudad de México "rompió la fricción" entre manifestantes y uniformadas, dice Lucía Karen Ortiz, inspectora general de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

"Somos mujeres, aunque somos oficiales de la policía tenemos derecho a manifestarnos".

La oficial, conocida como Jefa Andrómeda, rechaza que su participación haya sido un montaje y asegura a este diario: "A mí nadie me pagó, no trabajo político, trabajo seguridad".

| METRÓPOLI | A13



Una mujer embarazada que resultó herida por el ataque es trasladada en camilla.

Conmoción, por ataque a hospital en Ucrania

Kiev.— En la devastada ciudad ucraniana de Mariupol, un ataque al hospital pediátrico evidenció los estragos de la guerra iniciada por Rusia.

Sólo en esa ciudad la alcaldía reporta más de mil 200 civiles muertos; tantos, que algunos han terminado en fosas comunes.

El presidente de Ucrania, Volodimir Zelensky, pide al mundo "parar los asesinatos". Agencias

| MUNDO | A22

Planean vacunar contra Covid en centros de salud

SALVADOR CORONA
—metropoli@eluniversal.com.mx

La siguiente etapa de vacunación contra el Covid-19 en la Ciudad de México será en los centros de salud públicos y ya no en las macrourbanidades, adelantó Eduardo Clark García Dibarganes, director de Gobierno

Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública.

Dijo que cada dependencia, como la Secretaría de Salud local, IMSS e ISSSTE, establecerán fechas y dosis. Explicó que la idea es estar listos para cuando el programa nacional de vacunación les dé luz verde.

| METRÓPOLI | A13

ENCUESTA EL MORENISTA AMÉRICO VILLARREAL AVANTAJA DOS A UNO EN TAMAULIPAS

| ESTADOS | A19

MATAN A 10 PERSONAS EN ATLIXCO

El gobernador Barbosa informó que fue un ajuste de cuentas entre grupos dedicados al narcomenudeo.

| ESTADOS | A18



CARLOS LORET DE MOLA

López Obrador ha decidido amurallarse. Para él no existe el movimiento feminista. Para él, es parte de una corriente con un objetivo: desestabilizarlo.

A27

OPINIÓN

NACIÓN

- A5 Héctor de Mauleón
- A7 Maté Azuela
- A9 Carlos Alazraki
- A10 Salvador Gárdia Soto
- A12 Luis Cárdenas

Año 105,
Número
38095
CDMX
48 págs.

\$21.42
DÓLAR AL MENÚDEO

9-771870 • 156050

Barcode

ESPECTÁCULOS



Sasha no tendría justicia

Si la cantante denunciara por estupro al productor Luis de Llano, a quien acusó de abuso, el delito habría prescrito, explican especialistas.

A28

FRASE DEL DÍA

ALEJANDRO GERTZ
Titular de la FGPR

"No pasa por mi cabeza renunciar al cargo, estoy frente a una verdadera extorsión mediática criminal"

| NACIÓN | A6



MARCHAN POR UN FUTBOL SIN VIOLENCIA

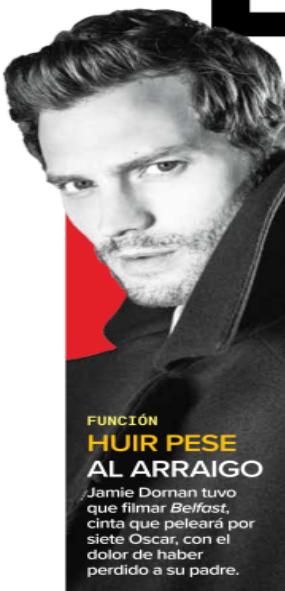
Cerca de un millar de aficionados, principalmente del Atlas, se manifestaron para exigir paz en los estadios y respuestas a lo ocurrido en Querétaro.

| B4 |

JUEVES
10 DE MARZO
DE 2022

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

AÑO CV TOMO II
NO. 38,172
CIUDAD DE MÉXICO
44 PÁGINAS
\$15.00FUNCIÓN
HUIR PESE
AL ARRAIGO

Jamie Dornan tuvo que filmar Belfast, cinta que peleará por siete Oscar, con el dolor de haber perdido a su padre.

Fotos: Especial y Chivas

ADRENALINA

MÁS SEGURIDAD AHOGADO EL NIÑO...

Tras la violencia en La Corregidora, en el clásico Chivas-América no habrá barras y la vigilancia en el estadio Akron se reforzará.

LO QUE VIENE

CHIVAS VS.

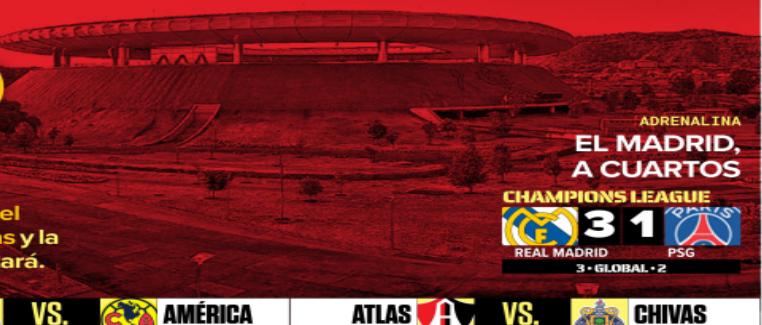
AMÉRICA

ATLAS VS.

CHIVAS

COMUNIDAD
REGRESA EL
FESTIVAL DE
PRIMAVERA

Tras dos años suspendida por la pandemia, la CDMX volverá a albergar la fiesta con 50 actos musicales, teatrales y culturales, del 19 al 21 de marzo. / 16

ADRENALINA
EL MADRID,
A CUARTOSCHAMPIONS LEAGUE
3 1
REAL MADRID VS. PSG
3 • GLOBAL • 2

En el Zócalo destaca la presentación de la Orquesta Pérez Prado y su mambo.



Armando Manzanero recibirá un homenaje encabezado por Tania Libertad.



El Circo Atayde Hermanos brindará un show en el Zócalo el día sábado 19.

Foto: Daniel Betanzos

PRIMERA

"EMPRESAS DE MÉXICO, BIENVENIDAS EN ESPAÑA"

José Manuel Albares, ministro de Asuntos Exteriores de España, dijo que defenderá la honorabilidad de los inversionistas ibéricos y se respectarán los cambios en materia energética. / 5



Foto: Daniel Betanzos



Foto: Reuters

El ataque destruyó una maternidad en Mariúpol, que incluía una unidad de pediatría.

FMI APRUEBA AYUDA DE MIL 400 MDD PARA UCRANIA

Rusia bombardea un hospital pediátrico

AFP Y DPA

KIEV.— A dos semanas del inicio de la invasión de Rusia a Ucrania, las tropas desplegadas por Vladímir Putin mantienen su asedio a blancos civiles.

Al menos 17 adultos resultaron heridos tras un bombardeo contra un hospital pediátrico en el centro de Mariúpol, un puerto estratégico por su ubicación, al sureste de Ucrania.

El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, calificó el ataque como un "crimen de guerra"; para

GLOBAL

Ucrania ya no quiere a la OTAN

Como la alianza no está lista para aceptar a su país, el presidente Volodímir Zelenski dijo estar dispuesto a alcanzar acuerdos sobre los territorios separatistas. / 19

el primer británico, Boris Johnson, fue una agresión "inmoral" y la Casa Blanca criticó el uso "bárbaro" de la fuerza contra civiles.

Médicos sin Fronteras consideró que el bombardeo es una violación de las leyes de la guerra. La OMS reportó 10 muertos y 16 heridos en ataques de tropas rusas a centros sanitarios y ambulancias.

En tanto, el Fondo Monetario Internacional aprobó ayer un financiamiento de emergencia de mil 400 millones de dólares para Ucrania, con el fin de ayudar al país con la "masiva crisis humanitaria y económica" causada por la invasión rusa.

GLOBAL | PÁGINAS 18 Y 19

ZACATECAS NARCOS USAN COMO GUARIDA HOGARES DE DESPLAZADOS

Marcadas con nombres de carteles o disparos. Así lucen las casas abandonadas en Jerez, hoy tomadas por criminales. Desplazados salieron anoche rumbo a la CDMX para buscar una audiencia con el Presidente. / 12



Foto: Omar Hernández

FAO: ALCANZAN MÁXIMOS HISTÓRICOS

Precios globales de alimentos se van a las nubes

ACEITES VEGETALES, LÁCTEOS, CEREALES Y CARNES son los que más han aumentado; con un alza de 20.7%, los costos ya superaron el anterior pico, de febrero de 2011

POR AURA HERNÁNDEZ

En febrero los precios de los alimentos registraron un nuevo máximo histórico debido al incremento en rubros como aceites vegetales, lácteos, cereales y carnes.

De acuerdo con la FAO, el índice de precios de los alimentos se situó en un promedio de 140.7 puntos, 20.7% más que en 2021.

"Esto representa un nuevo máximo histórico que supera el máximo anterior de febrero de 2011 en 3.1 puntos", destacó el organismo.

Entre los productos que ejercen más presión están los cereales, cuyo precio registró en febrero un promedio de 144.8 puntos, 14.8% más que hace un año. El del trigo creció por la incertidumbre sobre los suministros mundiales en el contexto del conflicto en Europa del Este, que podrían dificultar las exportaciones de Ucrania y Rusia, dos de los principales exportadores de este producto.

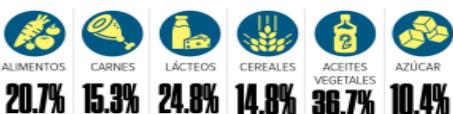
El aceite de palma subió por segundo mes consecutivo ante la demanda mundial de importaciones, que coincidió con una reducción de las disponibilidades

INFLACIÓN MUNDIAL DE ALIMENTOS

El índice de precios reportado por la FAO se situó en un promedio de 140.7 puntos en febrero (Índice 2014-2016 = 100)



VARIACIÓN ANUAL EN FEBRERO



Fuente: Inegi y FAO

exportables de Indonesia, el principal vendedor.

La FAO también detectó que los precios de los productos lácteos han subido porque los suministros de leche han sido menores de

lo previsto en Europa occidental y Oceanía, mientras que la demanda de las importaciones está al alza en regiones de Asia septentrional y Oriente Medio.

DINERO

COMUNIDAD

"No somos sus enemigos"

Recibir flores por parte de mujeres y marchar junto a ellas con el puño en alto durante el 8M fue un parteaguas para tres policías de la CDMX. "Con y sin uniforme somos del mismo género", aseguran. / 16



Foto: Eduardo Jiménez

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2
Humberto Musacchio 11
Yuriria Sierra 12



7 503 009 929 028



Jorge Zepeda Patterson

"Mucha gente enojada con instituciones que no resuelven problemas" - P. 10



Regina Reyes-Heroles

"Para tener más mujeres líderes hay que visibilizarlas" - P. 18



Maruan Soto Antaki

"Anormalidad y barbarie admitida por la tribu" - P. 31

Entrevista. El ministro de Exteriores, José Manuel Albares, considera que "nada hay que recomponer" en la relación bilateral y reitera el "honor" de empresas de su país

España avala reformas en México siempre que no sean "retroactivas"

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ, CDMX

José Manuel Albares, ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España, aseguró que México "tiene derecho a introducir (cambios

en) su legislación", siempre que no sean "retroactivos o contrarios a tratados internacionales".

De visita en el país, rechazó las acusaciones contra empresas españolas ante la falta de "pruebas".

El funcionario estuvo en el Senado, donde reiteró que el vínculo binacional "no se romperá nunca" y se reunió con empresarios de su país convocados en la Cámara Española de Comercio. PAGS. 6 Y 7

Acuerdo con Sheinbaum

Amplian el comodato para el Centro Cultural ibérico

ALMA PAOLA WONG - PAG. 7

La gasolina del país ya es más barata que la de EU

M. LÓPEZ, B. CARMONA Y S. BETANZOS

En Nuevo Laredo, Tijuana y Ciudad Juárez los precios son hasta 45% más bajos. PAG. 16



P. 16
Guerra. Ola de rusos y ucranianos llega aquí para cruzar al norte



Con Ebrard firmó acuerdos en ciencia, cultura, feminismo y política binacional. ARACELI LÓPEZ

EXTERIOR

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIO



Mafia vietnamita opera en QR junto a los cárteles y está ligada a violencia en Xcaret

Laura Sánchez Ley, CDMX

Una investigación en curso en una corte de California revela la existencia de ese vínculo criminal desde 2009. PAG. 8

Volverá al Senado: Monreal

Conceden amparo a Del Río Virgen para lograr su libertad

I. ZAMUDIO Y R. MOSSO - PAG. 13



P.24

Cine. Liam Neeson explora en Blacklight vínculo de política y medios informativos



Desastre humanitario por el ataque de Rusia
Autonomía universitaria

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

El gacho pleito por el penacho

Sedesarataría si lo mueven, advirtieron hace ocho años expertos mexicanos y austriacos. PAG. 7

ACUSA GERTZ EXTORSIÓN; A MONREAL LE PREOCUPAN SUS DICHOS



ALEJANDRO GERTZ

“... estamos en una verdadera extorsión mediática criminal para linchar al fiscal”

PÁG. 31

RICARDO MONREAL

“... me preocupó que (el fiscal) habla de una verdadera ‘extorsión mediática criminal’ ...”



Logra con nosotros
lo que sueñas.

INTERCAM.
Banco

#HumanismoFinanciero

f o i intercam.com.mx



EL FINANCIERO®

AÑO XLI N°11067 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 10 DE MARZO DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg



CANCILLER ESPAÑOL

PIDE A MÉXICO CERTIDUMBRE PARA FIRMAS IBÉRICAS Y PACTO CON UE.

PÁG. 28



REFORMA ELÉCTRICA

POSPONEN EN SAN LÁZARO DICTAMEN SIN FECHA DEFINIDA.

PÁG. 33

MECALUX

ALMACENES AUTOMÁTICOS
que multiplican la productividad



PANORAMA.

Será más persistente la presión por el conflicto bélico: Heath; subyacente, aún sin alcanzar su pico

La inflación en México se aceleró durante febrero y los analistas anticipan que, ante el conflicto bélico que viven Rusia y Ucrania, alcanzará mayores niveles en el corto plazo.

Advierte que la presión continuará debido a que los precios de las materias primas en las últimas semanas se han disparado.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor se incrementó 7.28 por ciento anual en el segundo mes,

tras su moderación en diciembre y enero. El índice de precios subyacente tuvo una variación de 6.59 por ciento anual, la más alta desde junio de 2001, según el INEGI.

“La pregunta inmediata es qué si pudieramos pensar que la inflación subyacente llegó a su pico en febrero y pudiera ya empezar a desacelerarse. Lo que veo es que no”, anotó Jonathan Heath, subgobernador del Banxico.

—Cristian Téllez / César Cantú / PÁG. 4

PÁG. 34
ENCUESTA

GANAN FAKE NEWS EN TEMAS DE PANDEMIA Y GUERRA

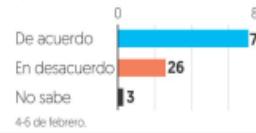
Con base en su propia experiencia, ¿me podría decir si está de acuerdo o en desacuerdo con lo siguiente? (%)

Durante la guerra en Ucrania los ciudadanos hemos estado más expuestos a la desinformación que a información confiable



Fuente: EF, encuestas telefónicas en CDMX el 4-5 de marzo de 2022 [n=500] y el 4-6 de febrero de 2022 [n=500].

Durante la pandemia los ciudadanos hemos estado más expuestos a la desinformación que a información confiable



Inflación al consumidor

■ Variación % anual del INPC
General Subyacente



Fuente: INEGI

VISOS DE NEGOCIACIÓN

REBOTAN MERCADOS EN EL MUNDO; BAJA PRESIÓN AL CRUDO

LA GUERRA DE PUTIN

Los mercados accionarios reportaron ayer sólidas ganancias, ante señales de que Rusia y Ucrania estarían abiertas a negociaciones; el efecto no se hizo esperar en los precios del crudo, que disminuyeron fuertemente. —R. Mejía / PÁG. 12

EL SALDO DE LA GUERRA

ONU: 516 CIVILES MUERTOS Y 21 MILLONES DE REFUGIADOS. / PÁG. 24



CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 28

8 MIL 165 CASOS REGISTRADOS EN 24 HORAS

CASO DEL RÍO VIRGEN

JUEZ OTORGÓ AMPARO; NO HAY ELEMENTOS PARA VINCULARLO A PROCESO.

PÁG. 31

ESCRIBEN

JONATHAN RUIZ
PARTEAGUAS / 20

LEONARDO KOURCHENKO
LA ALDEA / 27

SALVADOR CAMARENA
LA FERIA / 30

800 030 0185

mecalux.com.mx



DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

JUEVES 10 DE MARZO DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13518 // Precio 10 pesos



“Busca meternos en la pugna”

Rechaza China el embargo petrolero de EU a Rusia

- Utiliza el tema de Ucrania para crear “un complot y reprimir” a Pekín y Moscú, advierte
- La Casa Blanca amplía hacia Irán y Arabia su estrategia para controlar el mercado de crudo
- Desiste el Pentágono de proporcionar cazas Mig-19 a Kiev; “sería de alto riesgo”, arguye
- Logran desalojo de 35 mil civiles; denuncian bombardeo ruso en hospital de Mariupol

Imponer sanciones no ayuda a la paz

▲ El presidente de China, Xi Jinping, participó ayer en una videoconferencia con su homólogo de Francia, Emmanuel Macron, y el canciller de Alemania, Olaf Scholz, sobre el conflicto en Ucrania. Su gobierno condenó ayer “las sanciones unilaterales que no tienen sustento legal internacional”. Foto Xinhua

Sobre el conflicto:

MICHAEL KLARE / P5
JOHN SAXE-FERNÁNDEZ / P21

JUAN PABLO DUCH Y DAVID BROOKS, CORRESPONSALES, Y AGENCIAS / P2A4

AMLO refrenda la “pausa” en la visita del canciller español Albares

● Le ofrece bienvenida, pero acota que debe entender abusos de empresas ibéricas

● El ministro pidió certeza jurídica para firmas de su país

/ P 8

Alza generalizada de precios en bienes y servicios: Inegi

Se aceleró la inflación en febrero a 7.28% anual

● Es el mayor incremento desde 2000, indica informe del instituto ● Variaciones en energéticos, alimentos y artículos agropecuarios

CLARA ZEPEDA / P18

Vamos bien con la recaudación hacendaria: López Obrador

● Detalla que crecieron los ingresos totales 1.5% entre enero y 4 de marzo

● “México, sin problemas de financiamiento”, señala

N. JIMÉNEZ Y R. GARDUÑO / P18

#ELIMINANALPSG

iREAL VOLTERETA!



#BATALLADEQUERÉTARO

MAMÁ ENTREGA
A AGRESOR

FOTO: AP

NUEVA ERA / AÑO. 05 / NO. 1734 / JUEVES 10 DE MARZO DE 2022

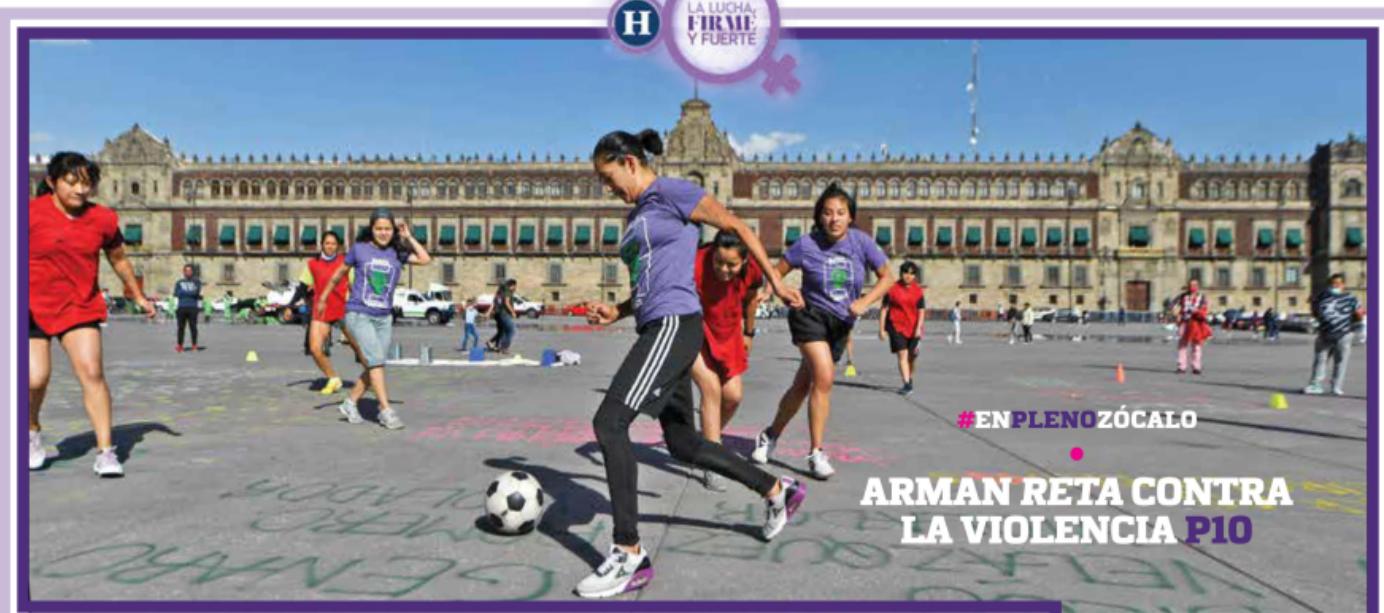
EL HERALDO[®]

D E M É X I C O

\$10



LA LUCHA,
FIRME
Y FUERTE



#ENPLENZÓCALO

ARMAN RETA CONTRA
LA VIOLENCIA P10

FOTO: LESLIE PÉREZ

#PARASUSEMPRESAS

ESPAÑA PIDE A MEXICO CERTEZA JURÍDICA

FOTO: LESLIE PÉREZ

CANCILLER JOSÉ MANUEL
ALBARES ABOGA POR
CONSOLIDAR RELACIÓN

AMLO REITERA "PAUSA",
PUES, DICE, "NO HAN
ACTUADO CON DECENCIA"

MARCA "SANA DISTANCIA"
CON AUSTRIA, POR NO
REGRESAR EL PENACHO

POR FRANCISCO NIETO Y MISael ZAVALA/P4-5



#MARÍA ELENA RÍOS

SAXOFONISTA
ATACADA
VUELVE A
TOCAR P22

#OLGA
SÁNCHEZ
CORDERO

"CRIMEN
UTILIZA A
NIÑAS Y LAS
DESECHA"
P6



FOTO: GUILLERMO OGAM

L
50984024
10984024
Z

s1192_u521



CIUDAD DE MÉXICO | JUEVES 10 DE MARZO DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,333 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00



**CONFLICTO
MUNDIAL**
Ucrania

ATACAN HOSPITAL INFANTIL

LEÓPOLIS. Al menos 17 personas quedaron heridas, incluidas mujeres en trabajo de parto, tras un bombardeo a un hospital infantil en el asediado puerto de Mariúpol. El Gobierno de Ucrania acusó a Rusia de violar el alto al fuego acordado para permitir que los civiles atrapados pudieran escapar, mientras que el Kremlin culpó a grupos nacionalistas. El ataque provocó un clamor de indignación global. **Pág. 24**

ROMPE RÉCORD

Venden gasolina premium hasta en 30.49 pesos

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

El precio histórico del combustible se reportó en algunas estaciones de la Ciudad de México, en medio de un alza global de los energéticos

Los automovilistas pagaron ayer hasta 30.49 pesos por cada litro de gasolina roja o premium en la capital del país, un precio nunca antes visto.

En las últimas semanas, este tipo de combustible se vendió en un precio máximo de 26.99 pesos, pero ayer una estación de la alcaldía Miguel Hidalgo lo ofreció por arriba de los 30 pesos, en medio de un alza global en el costo de los energéticos debido a las sanciones de Occidente a Rusia por la invasión a Ucrania.

De acuerdo con el Inegi, en fe-

brero el precio de los energéticos sufrió un aumento anual de cinco por ciento. Al interior destacó el caso de la gasolina premium, que se elevó 12.24 por ciento respecto al mismo mes del año pasado.

En general, la inflación anual se ubicó en 7.28 por ciento, el nivel más alto para un febrero desde 2000.

"La inflación elevada será más persistente que lo que habíamos anticipado, tanto en México como en el ámbito mundial", tuiteó el subgobernador de Banco de México, Jonathan Heath. **Pág. 16**



MANUEL ROMO

"Citibanamex pa' mucho rato"

"Hay Bad Bunny y Citibanamex pa' mucho rato", dice el director general del banco. Manuel Romo Villafuerte, se refiere así a la recién renovada alianza con la promotora de eventos masivos Ocesa en medio de un anuncio por parte de Citigroup sobre la venta de Banamex. De acuerdo con el banquero, servicios para sus clientes como el acceso a preventas exclusivas de boletos para conciertos, como el del reguetonero, se mantienen. En entrevista reconoce que la noticia de la venta causó nerviosismo entre sus clientes, pero sólo durante algunos días. **Pág. 18**

TIENE UN CONTRATO

Ligado a Odebrecht labora en Dos Bocas

Juan Carlos Tapia Vargas, dueño de Construcciones Industriales Tapia (Citapia), es contratista, aunque su nombre y empresa aparecen ligados a Emilio Lozoya. **Pág. 5**

Juan Veléziz **Pág. 5**Ricardo Monreal **Pág. 14**Alberto Aguilar **Pág. 17**

7 503006 093029



NACIONAL

Los asesores costosos

El Instituto Nacional Electoral (INE) tuvo que erogar una bolsa de 87.3 millones de pesos durante el año 2021, para cubrir los salarios de los 82 asesores con que cuentan los representantes de los partidos políticos al interior de la estructura administrativa de ese órgano

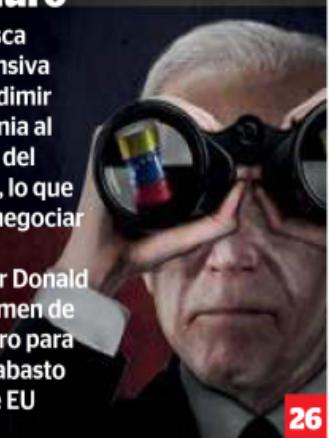


16

LATITUD

Reencuentro con Maduro

Joe Biden busca ahogar la ofensiva militar de Vladimir Putin en Ucrania al cerrar la llave del petróleo ruso, lo que lo obliga a renegociar las sanciones impuestas por Donald Trump al régimen de Nicolás Maduro para garantizar el abasto energético de EU



26

El mundo cada vez se digitaliza más y la prueba de ello es la llegada de la red 5G al país, una herramienta que nos permitirá utilizar el internet en formas nunca antes vistas, pero que también trae consigo una serie de retos como disminuir la brecha de desigualdad y la falta de infraestructura

12



LA CUARTA
REVOLUCIÓN
TECNOLÓGICA

No. 896 / Año 03 / Jueves 10 de marzo de 2022. EJEMPLAR GRATUITO

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

CORTE RECONOCE DERECHOS A CONCUBINATO

POR CLAUDIA BOLAÑOS
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN le concedió un amparo a una concubina y su hijo menor de edad, porque se les impidió acceder a los derechos laborales del trabajador fallecido, solo por el hecho de que éste estaba casado.

Pág. 6

- Los estereotipos vulneran los derechos de la mujer.
- La estructura de la familia ha evolucionado.
- Son ilegales algunas restricciones al concubinato.

INFLACIÓN

7.28%, el reporte de la inflación a febrero del 2022. Pág. 12

CELEBRARÁ CDMX FESTIVAL DE PRIMAVERA DEL 19 AL 21 DE MARZO. P.10

AMLO: debe cambiar la relación con España

POR FRANCISCO MENDOZA Y ELIA CRUZ CALLEJA

"Ya están entendiendo" pues las empresas españolas abusaron para beneficiarse económicamente, señala el presidente.

 JOSÉ MANUEL ALBARES
Ministro de Exteriores
La relación se vuelve a acelerar. México es un socio estratégico.

"Tenemos un futuro promisorio en relación bilateral", asegura Ebrard tras reunión con ministro español.
Pág. 4

► HAY "SANA DISTANCIA" CON AUSTRIA. P. 6



Miguel Barbosa dijo que en el lugar se distribuía droga. Especial

MATAN A 9 EN PUEBLA; VEN "AJUSTE DE CUENTAS"

POR ALEJANDRA OLIVERA
El gobernador aseguró que 2022 será un año complicado en materia de seguridad, caracterizado por la lucha entre grupos delincuenciales dedicados al narcomenudeo y a otros delitos. Pág. 5

9 fue el número de personas asesinadas a balazos en Atlixco, de las cuales seis fueron hombres y tres mujeres

OBRADOR CRITICA A DUEÑOS DE EQUIPOS POR LEVE SANCIÓN A GALLOS. PÁG. 11

ES LA GUERRA

EL DÍA MARTES, RUSIA BOMBARDEÓ UN HOSPITAL INFANTIL QUE DEJÓ UN SALDO DE 17 HERIDOS. PAG. 14



La Organización de las Naciones Unidas reportó que, desde que comenzó el conflicto entre Rusia y Ucrania, se han confirmado por lo menos 10 personas fallecidas y 17 heridos durante 18 ataques en ese país en nosocomios y ambulancias. Además, afirmó que alrededor de mil centros de salud se encuentran en la primera línea de la guerra. Especial

LA CRÓNICA DE HOY

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: JORGE KAHWAGI GASTINE // DIRECTOR GENERAL: RAFAEL GARCÍA GARZA // AÑO 25 N° 9,205 \$10.00 // JUEVES 10 MARZO 2022 // WWW.CRONICA.COM.MX

TWITTER: HANNA LIUBAKOVA @HANNAJIUBAKOVA



Rusia bombardea hospital infantil

Socorristas trasladan a una mujer embarazada, herida durante un brutal bombardeo ruso que destruyó el hospital infantil de la asediada ciudad de Mariupol. El ataque dejó al menos 17 personas heridas y "niños bajo los escombros". PAGS 16-17

México y España acuerdan fortalecer relaciones; AMLO insiste en "pausa"

Los dos cancilleres firmaron acuerdos en materia política, científica, cultural y de derechos de las mujeres

Clarooscuros. En medio de las relaciones bilaterales "en pausa", como determinó el presidente Andrés Manuel López Obrador, los cancilleres de México y España, Marcelo Ebrard y José Manuel Albares Bueno, respectivamente, firmaron cuatro instrumentos para fortalecer los vínculos: 1) Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica para el Financiamiento de Programas y Proyectos de Cooperación 2) Acuerdo para establecer la Subcomisión Política Permanente bilateral 3) Otro de colaboración en Política Exterior Feminista, y 4) Para trabajar con-

juntamente en el marco de la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible "Mondiacult".

En un encuentro privado ambos coincidieron en la necesidad de impulsar los trabajos para la realización de la Comisión Binacional, con la intención de que se reúna lo más pronto posible.

El presidente López Obrador insistió ayer en su llamado a una "pausa" en las relaciones con España por los abusos de empresas españolas en México, como lo anunció el pasado mes de febrero del 2022 para reflexionar. PAG 6

ENTREVISTA
Eleanore Herrera - Páginas 20-21

Difícil, armar una legislación cultural en México, por falta de acceso a la información, dice Néstor García Canclini



ENTREVISTA
Isaac Torres Cruz - Página 23

El "síndrome de la impostora", cuando las científicas dudan de su capacidad al compararse con hombres

NUEVO LIBRO
Reyna Paz Averaño - Página 19

"Sólo necesito un gato", la influencia de los felinos en la ciencia y la cultura



Emiratos Árabes entra al quite y baja un poco el precio del petróleo

Respiro. El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) sufrió ayer una importante corrección, luego de caer un 12%, poco después de que Emiratos Árabes Unidos anunciaría que pedirá a los miembros de la OPEP aumentar la producción, tal y como solicitó el martes el presidente de EU, Joe Biden, pa-

ra aliviar el precio del crudo y la gasolina, en máximos por la guerra de Rusia contra Ucrania.

El anuncio de Emiratos Árabes Unidos moderó el temor de algunos inversionistas, luego de que Biden anunciaría el martes la prohibición de que se acerquen a cualquier puerto de EU barcos con petróleo ruso. PAG 18

Sigue al alza la inflación en México, no se espera que amaine

Inercia. La inflación no cede en México y en febrero fue de 7.28 % interanual, impulsada por el alza en energéticos, informó el INEGI. El subgobernador del Banxico, Jonathan Heath, estimó que la inflación subyacente rebasará el 6.7% anual este mes, pues no ha alcanzado su pico. Prevé que el conflicto Rusia-Ucrania afectará los precios. PAG 14

LA ESQUINA

Hay una suerte de esquizofrenia en la relación con España. Mientras en lo sustancial se sigue avanzando con uno de los principales socios y nuestro mejor amigo dentro de la Unión Europea, continúa la retórica mañanaña pintando a los españoles como ávidos conquistadores. Sería hora de olvidarse de la gayola y seguir trabajando en la cooperación, que da ventajas mutuas.

SÍNTESIS INFORMATIVA

Jueves 10 de marzo de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD/OBLIGACIONES Y DERECHOS DERIVADOS DEL CONCUBINATO

Reconocen derechos de las concubinas (*Excélsior -espacio en primera plana-*)

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decidió que quienes hayan vivido en concubinato con una persona casada pueden reclamar su derecho a ser beneficiarios de prestaciones laborales. Con este criterio se declaró **inconstitucional** el artículo 501 fracción II de la *Ley Federal del Trabajo*, el cual sostenía que las personas en concubinato podían ser indemnizadas sólo cuando su pareja hubiera fallecido y ninguno de los dos estuviera unido en matrimonio con otra persona. Los **Ministros** consideraron que los requisitos de la *Ley Federal del Trabajo*, en ese caso, colocaban en una situación de desventaja a las mujeres, ya que en la actualidad, y dentro de la sociedad mexicana, se acepta que los hombres tengan una o más parejas y cuando este escenario se configura en una mujer, a ella se le castiga o se le discrimina e, incluso, se le restringen sus derechos legales. “Supeditar las obligaciones y derechos derivados del concubinato a que ambos concubinos se mantengan libres de matrimonio desconoce el derecho al libre desarrollo de la personalidad y, con ello, los diversos modos en que se puede conformar un vínculo familiar en el que pueden coexistir la unión jurídica de matrimonio con una persona y la unión de hecho con otra diversa”, estableció el fallo votado por la mayoría de los **Ministros de la Sala**. Según la visión de los **juzgadores federales**, la familia es protegida por la Carta Magna, pero debe entenderse que se trata de un concepto dinámico y no de un estereotipo que no cambia. La resolución, que fue aprobada por tres votos de los **Ministros**, no será un criterio de aplicación general, sino sólo beneficiará a los promoventes de un **juicio de amparo**, una concubina y su hijo menor de edad. No obstante, es un precedente jurídico relevante que podrá dar luz respecto a casos semejantes en los que concubinas puedan reclamar prestaciones laborales de su pareja casada. ([Reforma](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([Ovaciones](#)) ([El Gráfico](#))

Opinión/Confidencial (*El Financiero*) “Concubinos con derechos”

Los casados que piensan que una relación de concubinato no les acarrea ninguna obligación, ¡jaguar! La **Corte** sentenció que quienes vivieron en concubinato con una persona casada sí pueden ser reconocidos como beneficiarios de prestaciones laborales. La **Segunda Sala** concluyó que supeditar obligaciones y derechos derivados del concubinato, a que ambos sean libres de matrimonio desconoce el derecho al libre desarrollo de la personalidad. El proyecto fue de la **Ministra Yasmín Esquivel**.

Opinión/F. Bartolomé (*Reforma*) “Templo Mayor”

En un fallo que ha llamado mucho la atención, la **Suprema Corte** reconoció nuevos derechos a quienes mantienen una relación de concubinato con una persona casada. La nota debe tener felices a Alejandro “Alito” Moreno y al PRI pues ya podrán pedirle manutención a AMLO.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER/JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO/VIOLENCIA DE GÉNERO

El patriarcado va a caer, señala Arturo Zaldívar (24 Horas)

El **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, Arturo Zaldívar, afirmó que el “patriarcado va a caer”, al tiempo en que llamó a combatir la violencia de género. Al entregar la *medalla María Cristina Salmorán de Tamayo 2022* al mérito judicial, el pasado 8 de marzo, dijo que cada día la violencia “nos quita a 10 mujeres”. “El patriarcado va a caer: ellas lo están tirando. Que todas las mujeres puedan caminar sin miedo”, destacó el **Presidente de la SCJN**. Zaldívar es uno de los integrantes del **Poder Judicial** que utiliza el lenguaje inclusivo en sus discursos como medida para intentar cambiar la realidad. El **Ministro** exhortó a que “las niñas de este país sepan que pueden ser presidentas, **Ministras**, científicas,

deportistas y artistas, sin que nadie les cierre las puertas. Que los niños puedan expresar y manifestar sus emociones sin ser violentados ni reprimidos y que se identifiquen con el género que les define como personas". Por su parte, la **Ministra Yasmín Esquivel** afirmó que la aspiración nacional es alcanzar la igualdad de género en "todos los ámbitos, tanto económico, laboral como político". Señaló que las mujeres alzan la voz "no para festejar, sino para recordar esta lucha de la igualdad por los derechos, no pretendemos que la mujer sea más que el hombre pero tampoco menos en una sociedad democrática".

Protegen a concubina

En otro tema, la **Segunda Sala de la Suprema Corte** determinó ayer que las personas que vivieron en concubinato, pero al mismo tiempo estaban casadas con otras, tienen derechos a prestaciones laborales. Por mayoría, los **Ministros** declararon **inconstitucional** una fracción del artículo 501 de la *Ley Federal del Trabajo*, el cual establecía que un concubino tendría acceso a indemnización por muerte de su pareja, siempre que haya estado libre de matrimonio. ([Unomásuno](#))

Creciente impunidad en violencia contra mujeres, adolescentes y niñas: senadoras (El Independiente)

Senadoras de todos los grupos parlamentarios hicieron un llamado para "robustecer el **sistema de justicia**, pues consideraron que "está debilitado y rebasado" para atender la creciente impunidad y violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes. Martha Lucía Mícher Camarena, Bertha Alicia Caraveo Camarena, Guadalupe Covarrubias Cervantes, de Morena; Nadia Navarro Acevedo y Kenia López Rabadán, del PAN; y Nuvia Mayorga Delgado, del PRI. Además, de Verónica Delgadillo García, de Movimiento Ciudadano; María Graciela Gaitán Díaz, del PVEM; Eunice Romo Molina, de Encuentro Social; Cora Cecilia Pinedo Alonso, del PT; y Alejandra del Carmen León Gastélum, del Grupo Plural, dieron lectura a un pronunciamiento con motivo del 8 de marzo, "Día Internacional de las Mujeres".

ACCESO A JUSTICIA PRONTA Y EFECTIVA/CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS DE AMPARO

Opinión/José Francisco Castellanos (ContraRéplica) "Amparo ilusorio"

En épocas recientes, se atribuye al **Ministro Presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar**, una expresión sobre el cumplimiento de las **sentencias** en el **amparo** que podría enunciarse de la siguiente forma: si los fallos no son ejecutados de manera completa y pronta, éstos no sirven más que para ser enmarcados y colgarse en las casas de las personas que obtuvieron el **amparo**. En el ritmo de la vida y la realidad de las relaciones tan asimétricas que existen en México entre las autoridades de cualquier poder u órgano y las personas, especialmente en esta época en la que los DDHH se perciben como un obstáculo jurídico para la toma de decisiones políticas, revitalizar el pensamiento del **Presidente de la Corte** sería muy relevante. Y es que frente al tema del cumplimiento de las **sentencias**, la realidad es que tenemos varios obstáculos que impiden que la reparación a la violación de DDHH sea pronta y efectiva... Los **Tribunales** deben tener presente que la propia **SCJN**, en la **jurisprudencia 1a./J. 103/2017**, ha establecido que el acceso a la justicia se compone de 3 etapas: i. la que corresponde al acceso propiamente a la jurisdicción, ii. otra que va desde el inicio del procedimiento hasta la última actuación; y, iii. una posterior al juicio, identificada con la eficacia de las resoluciones emitidas. Es necesario repensar la actual configuración legal del procedimiento de cumplimiento de las **sentencias en el amparo**, pero mientras ello sucede, los órganos del **PJF** deben reflexionar sobre la importancia que tiene, no solamente para su propia labor, sino especialmente para la sociedad, que las sentencias que han determinado la violación a DDHH sean cumplidas de manera completa y expedita, porque de lo contrario, seguiremos en medio de **amparos ilusorios**.

*Especialista en Derecho Constitucional y Teoría Política

MEDIDA CAUTELAR DE PRISIÓN PREVENTIVA

#Prisiónpreventiva: Pagan más las mujeres (El Heraldo de México)

Las mujeres pasan en promedio 48 días más que los hombres en prisión preventiva, de acuerdo con Chrístel Rosales, coordinadora del Programa de Justicia de México Evalúa. Es decir, mientras que ellos viven 318 días privados de su libertad, ellas suman 366. Además, a una de cada dos mujeres se le impone esa medida cautelar y en el caso de los hombres a cuatro de cada 10. Los delitos por los que son procesados ambos son similares. "Si se compara la situación jurídica de las personas privadas de su libertad por sexo en centro penitenciarios, tanto estatales como federales, se puede observar que, para el periodo de 2012-

2021, el porcentaje promedio de mujeres en espera de sentencia (49.3 por ciento) ha sido más alto que el de los hombres (39.6 por ciento) en la misma situación jurídica. “La misma razón se ha mantenido a lo largo del periodo de 2012 a 2021 esto es, 5 de cada 10 mujeres privadas de su libertad han permanecido en espera de sentencia”, indica un análisis de México Evalúa. Rosales aseguró que, luego de que la **SCJN** resolvió que después de dos años se puede solicitar el cambio de prisión preventiva por otra medida cautelar -incluso en delitos graves- las defensorías públicas del país deben implementar una política de revisión de casos de internos que estén en este supuesto, para ayudarles a hacer la petición ante **jueces**. De las personas que están privadas de la libertad, 36.1 por ciento (79 mil 600) tienen prisión preventiva oficiosa, y 17.6 por ciento (38 mil 808), están bajo la medida de prisión preventiva justificada. Según el INEGI, 39.2 por ciento de la población penitenciaria, sujeta a **proceso judicial**, ha permanecido privada de su libertad más de dos años.

Nuevo sistema

1 Sólo las procesadas bajo el sistema acusatorio tienen el beneficio de la **Suprema Corte**.

2 **Arturo Zaldívar** señaló que la figura de la prisión preventiva debe replantearse.

3 La medida es una condena sin sentencia que castiga la pobreza y no la delincuencia.

SOLICITUD DE AMPARO/PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DE PROCESO

[La Corte niega amparo a ex director jurídico del aeropuerto de Texcoco; será sancionado \(La Jornada\)](#)

Ricardo Pavel Meza Pozos, ex director jurídico del fallido proyecto del aeropuerto de Texcoco, sí podrá ser sancionado administrativamente luego de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** le negó la solicitud de **amparo**, para lo cual argumentaba que el proceso en su contra había prescrito. El ex funcionario era representante jurídico del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, empresa subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a cargo del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de México, en el cual diversas auditorías detectaron 198 irregularidades administrativas. Meza Pozos sosténía que prescribió la acción administrativa para sancionarlo e impugnaba la **constitucionalidad** del artículo 74 de la *Ley General de Responsabilidades Administrativas*, por no prever la obligación de notificar a un presunto infractor sobre cuándo se cierra la etapa de investigación y comienza la de imposición de sanciones. El quejoso señalaba que, al no haber sido notificado, siguió corriendo el tiempo hasta cumplirse el periodo de prescripción, con lo cual se libraría de cualquier sanción. La **Primera Sala de la SCJN** señaló que el plazo de prescripción se interrumpe desde la notificación inicial al posible responsable, “con lo que se da plena certeza de que está siendo investigado”, por lo que no es necesario que se le avise directamente de todos y cada uno de los pasos siguientes. El fallo presentado por el **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá** fue aprobado por mayoría de tres votos. ([El Universal](#))

BLOQUEO DE CUENTAS

[Congeladas, cuentas de ex diputado ligado a huachicoleo \(La Jornada\)](#)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** determinó que las cuentas bancarias del ex diputado local de Puebla Manuel Pozos Cruz continuarán congeladas como parte de una investigación por presuntas operaciones con recursos de procedencia ilícita. La carrera de Pozos Cruz creció a la sombra del ex gobernador panista Rafael Moreno Valle (2011-2017), de quien recibió una notaría pública, la cual está siendo investigada por posible falsificación de documentos. Las cuentas en litigio originalmente estaban a nombre de los padres de Manuel Pozos, ambos fallecidos, de las cuales él quedó como albacea definitivo. Ese dinero se congeló a petición de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), la cual detectó movimientos “relacionados con la propiedad de concesiones de venta de gasolina y la comercialización de *huachicol*”, afirmó Santiago Nieto, en ese entonces titular de la dependencia. Pozos Cruz solicitó a la UIF la liberación de las cuentas, y ante una respuesta negativa recurrió al **amparo**; sin embargo, también por la vía judicial se les negó acceso a esos fondos.

PRESCRIPCIÓN DE ACCIÓN SANCIONATORIA EN PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Prescripción de la acción sancionatoria será interrumpida con notificación al servidor público (Unomásuno)

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que la prescripción de la acción sancionatoria en los procedimientos de responsabilidad administrativa, se interrumpirá con la notificación al probable responsable de la actuación que genere esta suspensión, de manera que tenga plena certeza de cuál es la actuación que la genera y el momento en que esta tuvo lugar. Lo anterior, con el fin de tutelar de mejor forma el principio de seguridad jurídica en favor de las personas servidoras públicas sujetas a un procedimiento de responsabilidad administrativa, pues de esta manera se asegura que tengan conocimiento certero de que la autoridad investigadora ejerció sus facultades en los términos y dentro de los plazos establecidos en la *Ley General de Responsabilidades Administrativas*. Esto, aunado a su contradicción con lo dispuesto en diversos artículos del mismo ordenamiento, sobre la actuación que interrumpe la prescripción de la acción de responsabilidad administrativa. En su fallo, la **Primera Sala** reconoció la **constitucionalidad** de la porción normativa reclamada tras concluir que el hecho de que la *Ley General* citada prevea distintas actuaciones que interrumpen la prescripción de la acción sancionatoria en las diferentes etapas que integran el proceso de responsabilidad administrativa, de ninguna manera implica una contradicción debido a que éstas atienden a la finalidad y objetivo que se persigue en cada de una de las etapas que lo integran.

SENTENCIA

Sentencia/SCJN (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **acción de inconstitucionalidad 57/2021**, así como el voto concurrente del señor **Ministro Presidente Arturo Zaldívar**.

ATRACCIÓN DE AMPARO/CASO GERTZ MANERO

Gertz Manero acude a la SCJN: busca acuerdo en caso contra su cuñada (La Jornada)

El titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Alejandro Gertz Manero, acudió a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para reunirse con algunos **Ministros** y tratar de convencerlos de que nieguen el **amparo** a Laura Morán Servín y Alejandra Guadalupe Cuevas Morán, a quienes acusa de negligencia en los cuidados médicos de su hermano Federico Gertz, lo que habría ocasionado su muerte. El lunes próximo, el **Pleno de Ministros** votará los **proyectos de resolución** para los dos casos; en ambos, el **Ministro Ponente, Alberto Pérez Dayán**, propone otorgar el **amparo** para que se reponga el proceso. Gertz acudió al edificio de Pino Suárez 2 el mediodía de este miércoles. De acuerdo con fuentes del **Alto Tribunal**, fue recibido por al menos tres **Ministros**, ante quienes expuso sus argumentos. Consultados al respecto, los canales oficiales de la FGR omitieron hacer comentarios. El pasado 28 de febrero, **Pérez Dayán** entregó a sus compañeros del **Pleno** los **proyectos de resolución** de los **recursos en revisión 540/2021**, solicitado por Morán Servín, y **541/2021**, interpuesto por Cuevas Morán. En ambos propone **amparar** a las quejas para dejar insubstinentes las órdenes de aprehensión dictadas el 2 de octubre de 2020 en la causa penal 190/2020. Sin embargo, esto no implica la inmediata libertad de Alejandra, la única de las dos que fue detenida, pues a Laura, de 94 años, se le considera prófuga.

Gertz argumenta simulación en cuidados a su hermano (El Universal)

Alejandro Gertz Manero indicó a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** que los cuidados y atenciones que Laura Morán brindó a su hermano fueron para “aparentar” que cumplieron con su deber y encubrir su homicidio. “No lo llevó al hospital cuando le fue sugerido y se rehusó a que lo vieran doctores profesionales”, argumentó el fiscal general. Así lo mencionó el **Ministro Alberto Pérez Dayán** en el **proyecto de resolución** que realizó en el **recurso de revisión en el amparo** tramitado por Laura Morán, ex pareja de Federico Gertz Manero, con el que intenta revocar la orden de aprehensión emitida en su contra por el homicidio del hermano del fiscal general. Gertz Manero alegó que ambas mujeres tenían el deber jurídico de evitar la muerte de su hermano, quien estaba bajo sus cuidados pero omitieron cumplir con

esta obligación: "Su inactividad fue, en su eficacia, equivalente a la actividad prohibida en el tipo penal de homicidio", agregó. "La indiciada, ahora quejosa, se oponía a que se suministraran medicamentos al enfermo, dándole trato de desahuciado y sin trasladarlo a un hospital, a pesar de contar con un seguro de gastos médicos mayores, generando padecimientos de desnutrición, deshidratación, anemia, neumonía y diversos daños orgánicos", dijo.

Proyecto ampara a ex pareja de Federico Gertz (*El Universal*)

En el proyecto de resolución que se realizó del **recurso de revisión del amparo** tramitado por Laura Morán, ex pareja de Federico Gertz Manero, la **justicia federal "ampara y protege"** a la parte quejosa, Laura Morán Servín, contra los actos reclamados, subraya.

Acusa Gertz extorsión (*El Financiero -espacio en primera plana-*)

Alejandro Gertz Manero, titular de la Fiscalía General de la República (FGR) acusó ser víctima de una "extorsión mediática criminal". Señaló que la filtración de audios donde se le escucha referirse al tema de su hermano, el cual será discutido en breve en la **Suprema Corte**, busca descalificarlo y quitarle autoridad moral. Aseguró que pese a los señalamientos y voces que piden su salida de la FGR, no pasa por su cabeza renunciar al cargo para el cual fue designado por nueve años, hasta 2028. "Creo que estamos en una verdadera extorsión mediática criminal para poder linchar al fiscal porque está atentando contra intereses espurios de grupos, a los que estamos investigando y que hemos logrado procesar y mantenerlos en la cárcel", dijo en entrevista con Ciro Gómez Leyva en *Radio Fórmula*. Advirtió que acudirá al Senado cuando lo llamen para comparecer tras la filtración de audios en los que habla del caso de su hermano, pero advirtió que hará lo necesario para que se haga justicia. Gertz responsabiliza de la muerte de su hermano a la esposa de éste, Laura Morán, y a la hija de ella, Alejandra Cuevas. Ha dicho que las mujeres fueron omisas en el cuidado de su hermano. Laura Morán tiene orden de captura y Alejandra Cuevas está actualmente presa en Santa Martha Acatitla, en la Ciudad de México. El fiscal rechazó que esté usando su posición para vengarse por este caso; aseguró que la FGR ni siquiera está al cargo de las investigaciones del fallecimiento de su hermano. No obstante, dijo que seguirá litigando y hará "lo que sea necesario" para obtener justicia por la muerte de su hermano Federico, ocurrida hace 7 años. Gertz descartó una enemistad con el ex consejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer Ibarra, como ha trascendido en medios. Sobre el caso de Ricardo Anaya aseguró que es una "cuestión de tiempo" que se gire **orden de aprehensión** contra el ex candidato presidencial. Y sobre Francisco García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas, dijo que el caso sigue abierto ante la FGR y que están en espera de que deje el cargo y con ello pierda el fuero que impide que sea **vinculado a proceso**. ([Reforma](#)) ([El Universal -espacio en primera plana-](#)) ([Diario de México -nota principal-](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([24 Horas](#)) ([Unomásuno -nota principal-](#)) ([Ovaciones -espacio en primera plana-](#))

Acusación del fiscal preocupa a Monreal (*El Financiero*)

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, declaró que le "preocupa" que el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, diga que es víctima de una presunta "extorsión mediática criminal" tras el espionaje y la filtración de audios. La semana pasada se filtró una llamada telefónica entre el fiscal general y el fiscal especializado en Control Competencial, Juan Ramos López, en la que se revela que Gertz busca utilizar su cargo para presionar a los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en un caso personal. El también líder de la bancada de Morena en la Cámara alta, en entrevista con la periodista Carmen Aristegui, consideró que la filtración ilegal de los audios en los que se escucha al fiscal Gertz hablar de presiones a los **Ministros de la Corte** es "delicado" porque afecta tanto al **sistema de administración de justicia**, como al de procuración de justicia. "No puedo desconocer esta expresión que el fiscal ha hecho en el programa de Ciro Gómez Leyva, me preocupó bastante porque él habla de una verdadera extorsión mediática criminal. Creo que es una frase dura, es una frase que tiene un alto contenido y que es parte de lo que nosotros tendremos que ver con él", expresó. ([La Razón de México](#)) ([Ovaciones](#))

Gertz Manero, rendirá cuentas la próxima semana ante el Senado (El Independiente)

El fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, rendirá cuentas la próxima semana ante el Senado tras la filtración de audios en los que hace referencia a su contacto con **Ministros de la Suprema Corte de Justicia** sobre el caso de Alejandra Cuevas Morán, acusada de la muerte de Federico Gertz Manero, hermano del funcionario. Ricardo Monreal, coordinador de Morena anunció que logró acordar con su bancada la comparecencia del funcionario ante la Junta de Coordinación Política y la Comisión de Justicia después de la **audiencia judicial** en la que se resolverá el **amparo** de Cuevas Morán programada para el 14 de marzo, propuesta que pondrá a consideración de todas las fuerzas políticas. Monreal reiteró que el Senado no va a “prejuzgar” la situación del fiscal, pero tampoco va a convertirse en tapadera de nadie, lo que sí hará dijo, es actuar con moderación y con prudencia para buscar una salida institucional a esta crisis que se está viviendo en la procuración y **administración de justicia**.

Reitera AMLO respaldo a Gertz (El Economista)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que Alejandro Gertz Manero, fiscal general de la República, se debe mantener en el cargo. “Yo pienso que sí”, respondió, a pregunta expresa sobre si cree que a pesar de todo el escándalo generado por la filiación de los audios de una supuesta conversación privada del fiscal general puede sostenerse en el cargo. En conferencia de prensa en Palacio Nacional, el Mandatario mexicano explicó que en el caso que está por resolver la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** e involucra a Gertz Manero “se tiene que proceder de conformidad con la ley”. “Y entiendo o tengo la información de que sobre este asunto va a intervenir la **Suprema Corte**; va a resolver”. ([Ovaciones](#)) ([El Independiente](#))

Opinión/Joaquín López-Dóriga (Milenio Diario) “Retales”

Amparo. El **Ministro Alberto Pérez Dayán** ha sostenido a sus pares que él no entregó su proyecto sobre la ex cuñada de Alejandro Gertz Manero. El que se haya filtrado es un delito. Lo importante ahora es que la misma **Corte** investigue y revele quién lo hizo...

Opinión/Transcendió... (Milenio Diario)

Que mientras Alejandro Gertz Manero se dice víctima de “una extorsión criminal mediática” y el **Ministro Alberto Pérez Dayán** rechazó haber filtrado el proyecto de discusión sobre el caso del fiscal, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, entró en contacto con ambos para tratar bajar las revoluciones al tema, mientras llega la comparecencia del titular de la FGR. Aunque la oposición pida su renuncia, el Senado no está facultado para pedírsela, así que la intervención del morenista es para tratar de recomponer el ambiente político dentro del sistema judicial.

Opinión/Luis de la Barreda Solórzano (Excélsior) “¿Omisión de cuidado?”

Cometen delito por omisión de cuidado la madre que no alimenta a su bebé, el médico de guardia que no atiende al paciente que llega al hospital en estado crítico, el salvavidas que no se arroja a salvar al bañista que se ahoga, salvo que la madre, el médico o el salvavidas se hubieran visto imposibilitados de llevar a cabo esa conducta de salvamento. Alejandra Cuevas no tenía la calidad de garante en relación con la vida de Federico Gertz, pues ni siquiera habitaba en la misma casa. Se trata, por lo visto, de que Alejandra Cuevas, una mujer de 68 años, permanezca prisionera *ad infinitum* o, al menos, hasta que el doctor Alejandro Gertz Manero deje de ser fiscal general de la República. Todo se vale contra esa pendeja que está en la cárcel, como la llamó el propio fiscal general en la comunicación telefónica con el fiscal de Control Juan Ramos. El doctor Gertz tiene en su poder el proyecto de resolución del caso, al cual sólo hubiera podido acceder de manera apropiada si la **Suprema Corte de Justicia** lo hubiese publicado, lo que no ocurrió. Alguien se lo hizo llegar indebida mente. El proyecto, elaborado por el **Ministro Alberto Pérez Dayán** debió ser distribuido, para su análisis, exclusivamente entre los demás **Ministros del Máximo Tribunal**... Es de recordarse que el fiscal general no interviene formalmente en este asunto como tal, sino como particular, ya que él presentó la denuncia contra la acusada. A él se le entregó el proyecto, no así a la acusada, Alejandra Cuevas, o a su defensor, con lo que se rompió el equilibrio entre las partes y la imparcialidad que deben observar los **juzgadores** y, por ende, se violó el principio de **debido proceso**...

Opinión/Ezra Shabot (*El Heraldo de México*) “Los sótanos”

... Cuando se habla de la suciedad de la política hay que referirse a estas conductas que se ubican en el bajo mundo de las puñaladas y el deseo manifiesto de eliminar al enemigo con quien no hay forma de interlocución alguna. Los sótanos del poder son aquellos espacios en los que triunfa el más despiadado e inteligente, capaz de lanzar la estocada final al contrincante. Es este escenario es que estamos viendo en el interior del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, y específicamente en el enfrentamiento entre el titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Alejandro Gertz Manero, y el exconsejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer Ibarra, así como el ex encargado de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto. Las filtraciones lanzadas contra Scherer Ibarra, acusándolo de extorsionar a empresarios presos, tuvieron como respuesta la publicación de una conversación telefónica del fiscal Gertz, donde se asume la presión de éste sobre la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** para un asunto personal que les es absolutamente fundamental. Más allá del posible abuso de autoridad presente en ambos casos, la utilización de diferentes medios de comunicación como mensajeros de esta guerra indica que los cauces en el interior de la administración de Andrés Manuel López Obrador dejaron de existir. Tanto Scherer Ibarra como Gertz Manero y Nieto Castillo juegan hoy por la libre...

Opinión/Carlos Alazraki (*El Universal*) “Carta dirigida a la justicia mexicana (Qué injusta eres)”

Estimada Justicia Mexicana: Por medio de la presente, me permito escribirte mi Carta Semanal, porque esta semana, quiero entrevistarte. Te mando las siguientes preguntas para que por favor me las contestes antes del próximo miércoles y así se la pueda compartir a nuestros estimados lectores la próxima semana. Para que la entrevista sea más clara, te mencionaré caso por caso de las personas que están injustamente detenidas. ¿Te parece que iniciemos con Rosario Robles? ¿Por qué sigue en la cárcel? Te pregunto porque según tú si una persona pasa 2 años en el reclusorio sin haberse iniciado su **juicio**, automáticamente debe salir del reclusorio... Sigamos con Alejandra Cuevas: ¿Por qué esa mujer lleva 508 días en prisión sin haber hecho absolutamente nada? ¿Por qué permites que un fiscal se desquite con su sobrina cuando todos sabemos que esa mujer es absolutamente inocente? ¿Por qué permites que el poder político tenga el camino libre para meter a la cárcel a quien se le dé la gana? Y una pregunta muy específica: ¿Vas a permitir que los **Ministros de la SCJN** cumplan con la ley?..

Opinión/Francisco Garfias (*Excélsior*) “Arsenal”

... El concierto de voces que reclaman su renuncia por el *audiogate* que lo refleja como un fiscal que usa su cargo para venganzas personales y que presiona **Ministros de la SCJN** que resolverán su pleito familiar, el próximo lunes, llevó a Alejandro Gertz Manero a salir a los medios para defenderse. La entrevista, de 31 minutos, no se la dio a un periodista aplaudidor de la 4T, sino a Ciro Gómez Leyva. Buscaba credibilidad y audiencia. Gertz aprovechó el espacio para confirmar que sí va a comparecer ante el Senado después del 14 de marzo y subraya que no pasa por su cabeza renunciar a la Fiscalía General de la República. “El cargo es irrenunciable”, dijo. Pero también para dar su versión del pleito que trae con su familia política, a la que acusa de matar a su hermano Federico, y sobre la campaña que, asegura, traen “grupos de abogados” vinculados con el ex consejero Jurídico de Presidencia, Julio Scherer, para derrumbarlo emocionalmente...

Opinión/Luis Cárdenas (*El Universal*) “Gertz se sabe intocable”

... El fiscal que, violando la ley, tuvo acceso a un expediente que no podía conocer por tratarse de un asunto que él mismo litiga como un ciudadano en lo que parece una *vendetta* personalísima contra su ex familia política y que tiene encerrada a una anciana en prisión. El fiscal que, abusando de su poder, usó a personal de la fiscalía, que pagamos todos con nuestros impuestos, para estudiar el asunto. El fiscal que, prepotente y soberbio, mienta madres y presume que tiene a la **Suprema Corte** a su servicio. En cualquier país medianamente democrático esto terminaría con el cese inmediato de un funcionario, pero no es el caso de México donde el Presidente acabó por defenderlo con la clásica boba excusa de los resabios del neoliberalismo...

Opinión/Leonardo Kourchenko (*El Financiero*) “El inicio del derrumbe”

Viene lo peor. La guerra intestina entre los colaboradores y el círculo cercano a AMLO, desgarra los cimientos mismos de la 4T. Es inocultable. Aunque Gertz Manero en su defensa desesperada acuse una “extorsión mediática criminal”, las evidencias en su contra son aplastantes. Tenemos a un fiscal general delincuente. Un supuesto defensor de la ley, que viola el marco jurídico vigente, espía a los **Ministros de la Suprema Corte** para obtener proyectos, fallos y **sentencias** en su beneficio. Tenemos a un fiscal, quien debiera ser el garante del derecho, convertido en extorsionador, prevaricador, manipulador de expedientes y, para colmo, sometido a la voluntad presidencial. Una vez más, como tantas veces en el pasado, la justicia al servicio de la política en turno. Este régimen prometía ser diferente. No lo fue...

Opinión/Manuel Ajenjo (*El Economista*) “Gertz Manero, los días contados”

Si bien es cierto que la intervención telefónica es un delito, también es cierto que en más de una ocasión ha servido para poner al descubierto otros delitos. Tal es el caso de la difusión de las conversaciones telefónicas del fiscal Alejandro Gertz Manero con el subprocurador Juan Ramos López, que ponen en evidencia la violación a la *Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República*. Los diálogos entre jefe y subordinado, divulgados por el usuario de *YouTube* denominado *Psicoanálisis*, son una demostración de que el doctor en Derecho Gertz Manero -con blasones académicos, intelectuales y políticos- maneja el *cabroñol* y posee una dosis de misoginia: “vieja pendeja” llamó a Alejandra Cuevas Morán de 63 años de edad, presa desde que Gertz llegó a la fiscalía, hija de la nonagenaria, actualmente en fuga, Laura Morán, que fuera pareja durante 50 años del finado Federico Gertz Manero; las dos mujeres fueron acusadas por el fiscal general de la República del asesinato por omisión de su hermano... En la susodicha conferencia telefónica también se pone en juego el prestigio de la **SCJN** al decir el fiscal: “Con que yo tenga dos o tres (**Ministros**) que digan no. ¡Se paran eh! Entonces, si se le puede poner la cosa de la chingada. ¡Eh le valió madres!..

Opinión/Adriana Dávila Fernández (*El Universal -versión digital-*) “Alejandra Cuevas”

...Tras cinco años de juicio y después de analizar las evidencias, la Fiscalía de la Ciudad de México archivó en dos ocasiones la denuncia y dictaminó no ejercer acción penal en su contra, puesto que no había elementos para responsabilizar a Alejandra Cuevas de la muerte de Federico ...En 2020 se reactivó el caso, que resultó en el encarcelamiento de Alejandra. Ante la sospecha de la posible liberación de Alejandra y con el firme propósito de alargar el proceso, el fiscal pidió que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** atrajera el caso y su **Presidente** lo avaló so pretexto de “evitar” daño en la FGR. Hace unos días salieron a la luz unos audios que reflejan el colapso del “debido proceso”, con un fiscal general que presiona, obtiene anticipo de **sentencia** -en un caso personal- para sus observaciones y deja entrever que por lo menos cuatro **Ministros** estarían de su lado para evitar la liberación de Alejandra...

Opinión/José Ureña (*24 Horas*) “Gertz Manero: el renacer del fiscal”

Muchos han vaticinado su caída. Ya le buscan sustituto, auguran algunos. Esta semana comienza su defenestración, pronostican otros. Pero a cada golpe mediático Alejandro Gertz Manero recibe el respaldo del único que puede operar su destitución y relevo... ¿Extorsión mediática? Lejos de socavar su poder, Alejandro Gertz Manero lo ve fortalecido. El respaldo presidencial sigue a cualquier conflicto, sea por la UDLAP, el encarcelamiento de Alejandra Cuevas y la persecución de su madre Laura Morán por la muerte de Federico Gertz Manero o la polémica por sus riquezas. El acusa una “verdadera extorsión mediática criminal” y de ella hablará la semana próxima si se consuma su comparecencia para tocar esos temas y la procuración de justicia en el país... El tema lo abordará el **Pleno** con un fiscal más confiado por el apoyo público de Palacio Nacional y si alguien lo duda, no le hubiera dado la razón con dos defenestraciones importantes.

Opinión/Adrián Trejo (*24 Horas*) “La Divisa del Poder”

El fiscal general Alejandro Gertz Manero recurrió al ya muy conocido -y desgastado- argumento de la 4T, su victimización, para tratar de defenderse de las acusaciones en su contra por utilizar la FGR para litigar un asunto particular. Dijo Gertz que era víctima de “una extorsión mediática criminal” por la exhibición de

los audios en los que platica con un subalterno el sentido del **proyecto de sentencia** del **Ministro Alberto Pérez Dayán**, que no le favorece. Desde el reconocimiento de que es un delito espiar conversaciones privadas, también se reconoce que el escándalo tiene que ver con las propias revelaciones hechas por Gertz como su dicho de tener “3 o 4 **Ministros** a favor” y otras por el estilo. ¿Qué tanto influirá en la **Corte** el escándalo cuando el lunes 14 deba discutir las solicitudes de **amparo** hechas por su ex cuñada y la hija de esta?

Opinión/Mauricio Juárez (24 Horas) “La victimización, signo distintivo de la 4T”

Envuelto en escándalos de manipulación de la justicia, tráfico de influencias, intromisión en el **Poder Judicial** y señalamiento de enriquecimiento ilícito, el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, se dice víctima de una “extorsión mediática criminal”. Luego de que el viernes se conocieron unos audios de una llamada telefónica con el fiscal Juan Ramos para arremeter contra el **proyecto de sentencia** del **Ministro Alberto Pérez Dayán**, en el que prácticamente deja en libertad a Alejandra Cuevas, hija de su ex cuñada, Gertz Manero, muy a tono con Palacio Nacional, se victimizó... La procuración de justicia está en uno de sus peores momentos con un fiscal que litiga asuntos personales con el poder de la FGR y un Presidente que desprecia la verdad porque afecta su proyecto político. Ante el caos, ¿Gertz está firme en la FGR?

Opinión/Alejandro Canales (Milenio Diario/Suplemento Campus) “Gertz, imperturbable fiscal”

... ¿Qué piensa el ejecutivo federal del desempeño del fiscal y lo indebido, como parte interesada, de que tuviera en sus manos un **proyecto de resolución** de la **Suprema Corte de Justicia**? Esa misma pregunta le hicieron al Presidente López Obrador el lunes 7 de marzo y él se limitó a decir que el **Poder Judicial** resolverá el caso. El Presidente López Obrador añadió que si el fiscal hablaba mal de los ministros era su visión de las cosas y además dijo que él tampoco les tiene confianza a los ministros ni a los **jueces** porque “no han demostrado actuar con rectitud y sobre todo no han entendido que deben hacer justicia pensando en todos”. Volvieron a insistirle si mantenía su confianza en el fiscal y el Presidente respondió lacónicamente: “Sí, sí tengo confianza en el fiscal” (Versión estenográfica 07.03.2022)...

Opinión/Mario Maldonado (El Universal) “Adán Augusto, ¿en medio de la guerra o mediador?”

El secretario de Gobernación una de las figuras ascendentes del gabinete, a quien el Presidente considera como su verdadero hermano y posible sucesor, está en medio de una batalla a muerte que libran dos personajes con poder, dinero y experiencia en venganzas: el fiscal Alejandro Gertz Manero y el ex consejero jurídico, Julio Scherer. Como se expuso en este espacio el 7 de febrero, el secretario Adán Augusto López se reunió con el fiscal Gertz a principios del año, a sabiendas de que tenía la intención de encarcelar a un grupo de abogados cercanos a Scherer e incluir en las denuncias al propio ex consejero del Presidente. Lo más que logró el secretario fue que, en la primera carpeta que se judicializó, se omitiera el nombre de Julio Scherer. El secretario, quien había dado muestra de su oficio político al operar eficientemente temas espinosos con la oposición en el Congreso federal, los gobernadores de todos los partidos, el **Poder Judicial** y la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, salió de la reunión preocupado por los alcances del fiscal no sólo en contra de Scherer, sino de su familia política y otros miembros del gabinete y la **Suprema Corte**. A pesar de haber transmitido esa preocupación al Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador decidió dejar libre al fiscal y refrendar su apoyo públicamente. Días después de esa reunión, el Presidente descartó cambios en la FGR...

Opinión/José Buendía Hegewisch (Excélsior) “El colapso del fiscal”

El Presidente López Obrador sostiene a Gertz a pesar de la suma de escándalos que involucran al primer fiscal general autónomo en la historia del país y, con ello, envía un pésimo mensaje de impunidad... El *affaire* Gertz ha dado la razón a las críticas en el origen de la Fiscalía en 2019 por la falta de reformas constitucionales que limitaran la influencia del Ejecutivo en la designación y remoción del fiscal. En efecto, su permanencia está en la órbita del Ejecutivo y dependerá del tono al que eleve sus disputas personales con la **Corte** o figuras cercanas al Presidente, como Julio Scherer, más que por el interés público de la institución que encabeza. La boca del fiscal no deja dudas de la connotación política del caso por tratar de

salir al paso del escándalo como víctima del “linchamiento” mediático. No hay más que atender su respuesta sobre la divulgación de una grabación que, aunque ilegal, es de interés público. En su contenido delata su pretensión de intervenir en el **juicio de amparo** que la **Corte** deberá resolver sobre el encarcelamiento de un familiar político suyo que él acusa de la muerte de su hermano...

Opinión/Verónica Malo Guzmán (*El Heraldo de México -versión digital-*) “AMLO sigue a merced de Gertz Manero”

...La razón de la defensa incomprendible de López Obrador a lo dicho por Gertz Manero sólo se puede entender porque el tabasqueño está siendo intimidado por el fiscal general. Eso es lo que explica el irresponsable dicho de AMLO que competía al **Poder Judicial**: apoyar que el fiscal hablara mal de los **Ministros**; que él mismo no tenía una buena opinión de ellos. El ponerse del lado de Gertz Manero no fue únicamente para humillar a **Arturo Zaldívar** (una vez más). Se debe a que el Primer Mandatario no puede moverse sino como lo tiene señalado el fiscal. No miente López Obrador al decir que si tumban a Gertz descarrilan a su Gobierno; lo que no dice es con qué lo amenaza... El fiscal extorsionador diciendo: “estoy ante una verdadera extorsión mediática criminal” y el Primer Mandatario apoyándolo: “Gertz Manero se puede mantener en el cargo”. Aquí no pasa nada. Es tanto lo que develaría Gertz Manero que, ante la prueba fehaciente de su intromisión, de su tráfico de influencias, de la operación ilegal con los **Ministros** de la **Suprema Corte** y de las investigaciones de la UIF (o sea del propio Ejecutivo federal) por lavado de cientos de millones de pesos, López Obrador prefiere callar que retirarle la confianza al fiscal, así sea solo de palabra...

Opinión/Pedro Peñaloza (*El Sol de México*) “Todo se derrumbó”

El viejo rostro corrupto de las anteriores administraciones nada tienen que envidiarle a los manejos turbios de la supuesta “transformación”. La arbitrariedad y la prepotencia se pasean campantes por Palacio Nacional. Los acólitos de la clase política dominante buscan desviar la atención de lo central: alegan, defendiendo al fiscal general, que fueron ilegales los audios que lo exhiben en su real dimensión, desde su posición de privilegio, manejar a los miembros de la **Suprema Corte** y utilizar las leyes a su conveniencia para sus venganzas personales. Bien. Aceptemos la ilegalidad de la intervención telefónica, pero, ¿qué hacemos con el contenido de dicha acción?, ¿la desechamos?, ¿la olvidamos? Gertz Manero, por su parte, acepta con descaro la conversación, la cual es un atropello a la presumida **División de Poderes** y muestra su prepotencia al ostentar contar con la ponencia del **Ministro Alberto Pérez Dayán** y la lealtad de otros **Ministros**...

Opinión/José Antonio Chávez (*Ovaciones*) “Víctima o culpable el fiscal”

El fiscal general, Alejandro Gertz Manero acusó que está siendo objeto de una extorsión mediática criminal para lincharlo porque está atentando contra intereses espurios de grupos. Tal vez el flamante fiscal carnal del Presidente, por cierto inamovible, desconoce que hay unos audios que lo delatan de como utiliza la procuración de justicia para buscar retener en la cárcel a su cuñada Laura Morán e hija Alejandra Cuevas por el fallecimiento de su hermano Enrique. Gertz Manero a como dé lugar quiere que los **Ministros de la Suprema Corte que preside Arturo Zaldívar** rechacen el **amparo** que presentaron esas dos personas para alcanzar la libertad, la primera de 95 años de edad en su hogar, mientras que Alejandra hija, está en la cárcel. La queja de Gertz Manero es por el espionaje que, a decir del propio Presidente Andrés Manuel López Obrador fueron los mismos conservadores sus adversarios los responsables porque desde hace tiempo conocieron de la compra de equipo y en todo para llevar esas acciones...

Opinión/Alberto Montoya (*Ovaciones*) “Día hábil”

... Y ahí está también la disputa del ex consejero jurídico con Alejandro Gertz Manero, el fiscal general de la República. El primero, implicado en un caso de tráfico de influencias para ganar juicios, casos legales y más con un grupo de abogados que litigaban en su nombre. El segundo, exhibido en cuatro audios, parte de una llamada con Juan Ramos López, el fiscal que es su operador, en los que presume el manejo que hace de la justicia en la **Suprema Corte**. Una guerra declarada. No es casualidad. ¿Quién grabó esa

llamada? Gertz Manero debería saberlo. Para eso es el fiscal general. Y él, como López Obrador, en lugar de reconocer el tráfico de influencias, se dice víctima de una extorsión mediática criminal...

Opinión/Roberto Vizcaíno (*El Independiente*) “[Gertz aplica el método AMLO, y pasa de verdugo a perseguido](#)”

Alejandro Gertz Manero, fiscal General de la República, quien desechó vaya a renunciar, le bastaron no más de 5 minutos al aire en uno de los programas de mayor audiencia matutina en la radio, el de Ciro Gómez Leyva en *Radio fórmula*, para pasar de presunto corruptor y manipulador de **Ministros de la Suprema Corte**, de usar el tráfico de influencias y el abuso de poder para asuntos de venganza personales, a auto convertirse en el casi indefenso objetivo de una monstruosa verdadera extorsión mediática criminal. Para ello retomo el argumento utilizado un día antes por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien en su *Mañanera* habría dicho que, en el caso del fiscal, detrás de las intercepciones telefónicas ilegales, estaba un grupo de opositores, conservadores corruptos, que según sus informes han gastado millones de dólares en adquirir equipos Y programas de intercepción con el evidente fin de obligarlo a renunciar, para desacreditarlo, y a minar y dañar al Gobierno de la 4T...

Opinión/Arturo Ríos Ruiz (*Diario Imagen*) “[Monreal no busca la Presidencia](#)”

... Un ejemplo del servilismo de Monreal: Anunció que el fiscal Alejandro Gertz Manero, rendirá cuentas ante el Senado, tras la filtración de audios sobre el contacto con **Ministros de la Suprema Corte de Justicia** sobre el caso de Alejandra Cuevas Morán, acusada de la muerte de Federico Gertz Manero, hermano del funcionario. Quedó exhibió su intervención en la **SCJN**, para asuntos personales. Será después de la **audiencia judicial** en la que se resolverá el **amparo** de Cuevas Morán programada para el 14 de marzo, propuesta que se pondrá a consideración de todas las fuerzas políticas...

Opinión/Matías Pascal y Alejandro Iglesias Rebollo (*Unomásuno*) “[Póker Político](#)”

Sobre el caso Gertz Manero, Ricardo Monreal expresó su preocupación de que el fiscal general de la República asegure que es víctima de una extorsión mediática criminal al haber sido expuesto ante la opinión pública en audios que se refieren al caso que lleva en contra de su excuñada y sobrina. Para el senador, decir hay una extorsión mediática criminal es muy, muy preocupante y delicada, que no se puede quedar en una mera expresión porque, si hay esta red o esta extorsión mediática criminal, se debe de transparentar por el bien de todos. Por esa razón, afirma Monreal, es que la Cámara de Senadores ha decidido llamar al fiscal, a una comparecencia, que se llevará a cabo los próximos días. Sin embargo, anticipa, actuarán con prudencia y con mucha mesura... Otro punto de esa prudencia y mesura, radica en que esa comparecencia se dará una vez que pase la sesión de la **SCJN** el día 14, en donde se analizará el caso de Gertz Manero en contra de su familia política, en donde hay duda razonable de su actuación y del uso de su poder para tomar ventaja en el caso.

Opinión/Roberto Vizcaíno (*Diario Imagen*) “[Quieren tirar al fiscal Gertz para desestabilizar al Gobierno: AMLO](#)”

Con el salvoconducto de la exoneración anticipada otorgada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en su favor, el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, comparecerá ante senadores cuando estos quieran... Es en este contexto y con estas reglas, que Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política, acordó ayer con el resto de los coordinadores parlamentarios en el Senado llamar a comparecer al Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero. Todo, luego de que se filtraron a medios informativos y a redes sociales varios audios que revelan que Gertz comenta telefónicamente con un subalterno sobre acuerdos que tiene con varios ministros de la Suprema Corte y en especial sobre el caso de su cuñada Laura Morán y su sobrina Alejandra Cuevas Morán, a quien él acusó del presuntible asesinato su hermano Federico Gertz Manero.

REFORMA JUDICIAL

Opinión/Alfonso Zárate (*El Universal*) “Julio Scherer, el halcón caído”

En un Gobierno democrático, la Consejería Jurídica tendría que ser una oficina imprescindible, integrada por juristas encargados de asegurar que las decisiones, los decretos y las iniciativas del titular del Ejecutivo estén sustentados en la Constitución y en las leyes. No es el caso en la llamada 4T. Las pifias jurídicas de este Gobierno son notables. Una de las mayores fue la pretensión de enmendarle la plena a la Constitución a través de un artículo transitorio a la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**, para prorrogar el mandato del **Ministro Presidente de la Corte, Arturo Zaldívar**. Sin embargo, en el Gobierno del Presidente que dice que entre el Derecho y la justicia, hay que optar por la justicia (como él la entiende) y que parece convencido de que 30 millones de votos lo facultan para gobernar sin límites legales, la Consejería Jurídica ha estado en manos de ineptos o de abyectos, que no tienen el valor civil para hacerle notar al Presidente la **inconstitucionalidad** o la legalidad de algunas de sus decisiones. El desprecio del Presidente hacia el Derecho se expresa en un hecho: a la salida de Scherer, la Consejería Jurídica acuerda con el secretario de Gobernación... Cuando ya sonaban pasos en la azotea, Scherer renunció; habló del fin de un ciclo cuando están pendientes reformas de gran calado en materia electoral, eléctrica y de la Guardia Nacional. López Obrador le ofreció una despedida de lujo, dijo que es como su hermano y le dio crédito por la construcción de algunas de las iniciativas de reformas constitucionales que enorgullecen a su Gobierno... El tema no es menor para el país ni para el mismo López Obrador. Si en 2024 se produce una nueva alternancia o las oposiciones logran mayoría en el Congreso de la Unión, habrá muchas evidencias para llevarlo a juicio por violaciones graves a la Constitución y, quizás antes, el propio Scherer sea alcanzado por el brazo titubeante de la justicia.

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO

MC defiende al INE ante controversia (*Milenio Diario*)

El líder de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez Mázquez, presentó ante la **Suprema Corte** un escrito como tercer interesado para alegar la improcedencia de la **controversia constitucional** interpuesta por el diputado presidente Sergio Gutiérrez Luna contra el INE. “La **Corte** debe saber que no todo el Poder Legislativo avala actos de ignorancia”, señaló. Argumentó que la Constitución contempla la improcedencia de controversias constitucionales en materia electoral y que el acuerdo del INE se considera cosa juzgada, al haber sido confirmado por el **Tribunal Electoral**. ([Reforma](#)) ([El Universal](#)) ([Excélsior](#))

Méjico... a un mes de la primera revocación (*Milenio Diario*)

La revocación de mandato no es un ejercicio innovador o nunca antes visto, incluso en algunos países surgió hace casi 200 años; en México se contempla desde hace 80 años, pero el 10 de abril será la primera vez que se aplique en las urnas donde se le dio el triunfo al Presidente Andrés Manuel López Obrador y se defina si la ciudadanía le perdió la confianza. En el mundo, el ejercicio también es revocatoria de mandato o referendo revocatorio y se aplica en distintos niveles de Gobierno; en el caso de México se hará por primera vez para Presidente de la República en un mes... Mientras que en México, aunque tampoco es una figura nueva, siempre fue letra muerta. Yucatán lo prevé en su constitución desde 1938, pero fue hasta 2010 cuando se cuestionó esa figura e incluso la **Suprema Corte** lo declaró **inconstitucional**, igual que en Chihuahua, donde la legislación electoral contempló este ejercicio desde 1997. Como una promesa de campaña de López Obrador, se reformó la Constitución en 2021 para considerarlo a escala federal y someter a decisión de los mexicanos la revocación del mandato del Presidente, con consecuencias que pueden desestabilizar al país si la ciudadanía vota para que se vaya. Aunque para esto se requieren varios requisitos...

Opinión/Confidencial (*El Financiero*) “Otro ‘ridículo’ de Gutiérrez Luna”

El líder de MC en San Lázaro, Jorge Álvarez, calificó de “ignorante” al presidente de la Cámara, Sergio Gutiérrez Luna. Anticipó que está en ruta a incurrir “en otro ridículo” en su pleito con el INE, luego de la fallida demanda penal contra consejeros. Estimó improcedente la **controversia** que el veracruzano presentó ante la **Corte** contra un acuerdo del INE para aplicar medidas cautelares contra la propaganda

sobre revocación. Al presentar un escrito de rechazo, Álvarez Mázquez aclaró que “la **Corte** debe saber que no todo el Legislativo avala actos de ignorancia”.

Opinión/Enrique Cárdenas (*El Financiero*) “Dan ganas, pero mejor no”

Sin duda dan muchas ganas de aprovechar la consulta de revocación de mandato para sacar al Presidente López Obrador de Palacio Nacional... Pero qué creen, mejor no. Mejor nos aguantamos y obligamos al Presidente a terminar su mandato hasta 2024... ¿Por qué? ¿Por qué aguantar más de dos años adicionales de este desastre? Creo que es mejor no acudir a la consulta por lo siguiente:.. La pregunta aprobada por la **Corte** incluye una parte que habla de “estar de acuerdo en que el Presidente siga en su puesto”, por lo que no se trata de revocar o no el mandato, sino darle un espaldarazo al Presidente. Ante una **acción de inconstitucionalidad** sobre la redacción de la pregunta, la **Corte** votó 7 a 4 que debía cambiarse la pregunta para dejarla sólo referida a la revocación del mandato. A pesar de ello, debido a que se necesitan 8 votos en la **Corte** para revertir la **acción de inconstitucionalidad**, la pregunta quedó viciada...

PROHIBICIÓN DEL USO DE MAÍZ TRANSGÉNICO

Opinión/Carlos Mota (*El Heraldo de México*) “Hambreados y sin maíz”

La decisión de ayer del Gobierno de Ucrania de prohibir todas las exportaciones de trigo y maíz, con objeto de evitar una crisis alimentaria derivada de la invasión rusa, detonará la más cruda escalada de precios en esos productos durante las siguientes semanas en todo el mundo, impactando directamente a México. No obstante, la escasez mundial de maíz, que ya está derivando en una subida de precios muy notoria, no tiene un amortiguador en el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, cuyo secretario de Agricultura, Víctor Villalobos, no ha presentado un plan maestro para contener el riesgo. Apenas en octubre del año pasado, la **Suprema Corte de Justicia** ratificó la prohibición para la siembra de maíz transgénico, ante los constantes **amparos** promovidos por empresas multinacionales que cuentan con esa tecnología, como Bayer, Syngenta o Dow. Desafortunadamente la sinrazón ha imperado en el Gobierno, y la **sentencia de la Corte** le dio una puntilla a ese maíz. De manera que ahora estamos en el pantano, con una posibilidad real de que los precios de la tortilla hagan prohibitiva la alimentación para ciertos grupos socioeconómicos y con la negativa reportaba explícita para explotar una solución que ya está disponible en el mercado y que se utiliza en otros países...

INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO

La capital Provida de Iberoamérica (*Reporte Índigo*)

Con 101 votos a favor de oficialistas y aliados, ocho en contra y 51 ausencias, el Parlamento de Guatemala aprobó la noche del martes la *Ley de Protección a la Vida y la Familia* que contiene cambios en el *Código Penal*, entre ellos, el aumento de tres a 10 años de prisión a las mujeres que aborten. La ley que endurece las penas para el aborto y la prohibición del matrimonio igualitario, así como sanciones por incluir en la educación temas sobre la diversidad sexual generó el rechazo de un sector de la población, mientras el oficialismo designó a la ciudad de Guatemala la “Capital Provida de Iberoamérica”. La norma también amplía las penas a médicos y a aquellos que faciliten la interrupción del embarazo y la aumenta hasta 50 años de cárcel si se practica un aborto sin consentimiento y, en consecuencia, la madre muere, delito que antes tenía una condena de 12 años de prisión... La polémica reforma es contraria a lo que han hecho otros países en Latinoamérica. Por ejemplo, Colombia el mes pasado amplió el acceso al aborto cuando la Corte Constitucional votó a favor de legalizar el procedimiento hasta la semana 24 de embarazo. En septiembre, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** en México dictaminó que el aborto no era un delito y que era inconstitucional castigarlo y en enero del año pasado entró en vigor en Argentina una ley que permite el aborto electivo hasta la semana 14 de embarazo y más allá en casos de violación o riesgo para la salud de la mujer.

DESIGNACIONES EN ÓRGANOS AUTÓNOMOS/OMISIÓN DEL EJECUTIVO

Opinión/Marco Antonio Mares (*El Economista*) “IFT, el riesgo de la vacancia”

Con un Pleno incompleto, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) inicia un nuevo capítulo, en el que de entrada no podrá tomar decisiones en materia de competencia económica. El IFT está padeciendo

la vacancia. Es decir opera sin que hayan sido designados tres de los siete comisionados con los que debería funcionar. La Constitución dispone que la Junta de Gobierno del órgano regulador esté integrada por siete comisionados incluido el comisionado presidente y a la fecha, solo opera con cuatro porque el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador no ha hecho las designaciones correspondientes... A la fecha opera con cuatro de los siete comisionados y el pasado primero de febrero, precisamente por la falta del quórum indispensable (al menos cinco de los siete) decidió suspender el plazo para emitir resolución sobre barreras a la competencia en el sistema de pagos con tarjeta. La *Ley Federal de Competencia Económica* establece que las atribuciones para resolver este tipo de procedimientos sólo podrán ser ejercidas por el Pleno con el voto afirmativo de al menos cinco comisionados. Hoy el Pleno opera solo con cuatro de los siete integrantes que establece la Constitución. Veremos si los cuatro integrantes del Pleno del IFT coinciden en que la ruta a seguir es la misma que emprendió la Cofece y si presentan una **controversia constitucional**.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PROCESO JUDICIAL IRREGULAR/DELITO DE ULTRAJE A LA AUTORIDAD

Otorgan amparo a Del Río para su liberación (La Jornada -espacio en contraportada-)

Un **juez de Distrito** concedió ayer un **amparo** a José Manuel del Río Virgen, secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, detenido por su presunta participación intelectual en el homicidio del candidato de Movimiento Ciudadano (MC) a la alcaldía de Cazones de Herrera, para que en 10 días el juez de Control lo llame a audiencia y le otorgue la libertad inmediata... El caso provocó un enfrentamiento entre Monreal y el gobernador morenista Cuitláhuac García Jiménez, quien insistía en que la reforma al *Código Penal* se hizo para proteger a las fuerzas del orden y encarcelar delincuentes. El senador insistía que en Veracruz se habían integrado carpetas de investigación por ultrajes a la autoridad sin pruebas de las agresiones a la policía y los ciudadanos estaban siendo encarcelados en forma injusta. En medio del alegato, un **juez federal** liberó a los seis encarcelados por el delito de ultrajes, después de que se presentaron videos del centro comercial donde fueron arrestados, los cuales demostraron que los acusados no opusieron resistencia. Una semana después de la excarcelación de los jóvenes, Del Río Virgen fue aprehendido... El pasado primero de marzo el movimiento celebró la determinación de los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quienes declararon la invalidez del artículo 331 del *Código Penal de Veracruz*, el cual tipifica el delito de ultrajes a la autoridad.

Conceden amparo a Del Río Virgen para lograr su libertad (Milenio Diario -espacio en primera plana-)

Un **juez federal** otorgó un nuevo **amparo** a José Manuel del Río Virgen, secretario técnico de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, con lo que puede obtener su libertad. La **sentencia** ordena dejar sin efecto el auto de vinculación a proceso que le fue dictado por su presunta responsabilidad en el delito de homicidio doloso en agravio de Remigio René Tovar... El **amparo** otorgado por el **juez Décimo Séptimo de Distrito, Jesús Arturo Cuéllar**, debe causar ejecutoria en un plazo de 10 días. ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([Ovaciones -espacio en primera plana-](#)) ([Unomásuno -espacio en primera plana-](#)) ([Reforma](#)) ([El Universal](#)) ([Excélsior](#)) ([El Economista](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([El Sol de México](#)) ([La Razón de México](#)) ([24 Horas](#)) ([La Prensa](#)) ([Basta!](#)) ([Edomex Al Día](#))

Opinión/Salvador García Soto (El Universal) “Monreal 2, Cuitláhuac (Sheinbaum) 0”

Dicen que la venganza es un plato que se come frío y Ricardo Monreal le está dando las primeras cucharadas a un platillo que le llevó semanas enfriar pero que finalmente empieza a paladear. Tras la detención de José Manuel del Río Virgen, el 23 de diciembre pasado en Veracruz, comenzó una de las más cruentas escaramuzas y ataques entre los aspirantes morenistas a la sucesión presidencial de 2024... En el camino, la **controversia constitucional** interpuesta por la oposición en contra del delito de “ultrajes a la autoridad” en Veracruz llegó a la **Corte** y después de algunas semanas los **Ministros** votaron por mayoría que dicho delito era **inconstitucional**. Y ayer vino el nuevo golpe que puso el marcador tal y como cabeceamos en esta columna cuando un **juez de Distrito** otorgó el **amparo** constitucional para que cause en cuanto ejecutoria la **sentencia de amparo**, se deje sin efectos la vinculación a proceso en contra de José Manuel del Río Virgen y sea liberado. La decisión del **juez** aplicó la **presunción de inocencia** en contra del detenido y detectó violación al debido proceso y de derechos humanos de Del Río Virgen. A partir de ayer la Fiscalía de Veracruz tiene 10 días para impugnar el **amparo** del **juez** y si no lo hace causará efectos la **sentencia**...

Opinión/Humberto Mares Navarro (Diario Imagen) “Cuitláhuac insiste, anulan delito de ultraje a autoridad”

A pesar que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en sesión de **Pleno**, declaró **inconstitucional** el delito de ultrajes a la autoridad del *Código Penal del estado de Veracruz*, artículo 331, por lo que podrían quedar en libertad, quienes están presos por aplicarles dicho artículo. En respuesta, el gobernador Cuitláhuac García aseguró que enviará una iniciativa de ley en la que ese ilícito tendrá otro nombre, pero servirá para lo mismo, proteger a autoridades de agresiones. Podría nombrarse como “agresión violenta”.

El gobernador García está abriendo un frente que no le conviene en lo absoluto. Tiene todas las de perder y lo veremos adelante.

Opinión/La Gran Carpa (*El Economista*) “Carrusel”

Al gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García, no le están saliendo las cosas. Tras los señalamientos de abusos de poder, la recomendación de la CNDH por detenciones arbitrarias, la **inconstitucionalidad** de la **SCJN** al delito de ultrajes a la autoridad, se suma la inminente liberación de José Manuel del Río Virgen, luego que el **juez de Distrito** concedió **amparo** y determinó que la vinculación a proceso no reúne los requisitos legales y constitucionales.

Opinión/Frentes Políticos (*Excélsior*) “Cuando gana la razón”

1. Un **juez** concedió ayer un **amparo** al operador del Senado de la República, José Manuel del Río Virgen, acusado de homicidio por el gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García. En las próximas horas se le dictará auto de no vinculación a proceso en el penal de Pacho Viejo. Hay felicidad en el Senado mexicano, aunque el **juez** dará 10 días al Ministerio Público de Veracruz para apelar. El **juez federal** determinó fundados los conceptos de violación contra Del Río Virgen y le concedió el **amparo** para que, al causar ejecutoria la **sentencia**, el juez local deje insubsistente la resolución previa y dicte auto de no vinculación a proceso. Así obtendrá su libertad. La justicia no es un espejismo.

Opinión/Confidencial (*El Financiero*) “Triunfo para Del Río Virgen”

Que la verdad alcanza, y eso parece estar ocurriendo en Veracruz. Y es que el **juez de Distrito** concedió el **amparo** a José Manuel del Río Virgen, preso desde diciembre, con lo que determina que el secretario técnico de la Jucopo no puede estar vinculado a proceso, pues la resolución que tomó el juez de Control Francisco Reyes en la audiencia inicial carece de requisitos legales y constitucionales, por lo que ahora toca esperar que cause ejecutoria la **sentencia** para que quede sin efectos esa decisión que llevó a la cárcel al político emecista.

Opinión/Rozones (*La Razón de México*) “Justicia favorable a Del Río”

Con la novedad de que un **juez de Distrito** encontró fundado el **amparo** promovido por la defensa del secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado, José Manuel del Río Virgen. ¿Y qué fue lo que se resolvió? Que la decisión del juez de Control, Francisco Reyes Contreras, de vincularlo a proceso por el homicidio del candidato a alcalde de Cazones de Herrera, Veracruz, René Tovar, no reúne los requisitos constitucionales ni legales y, por lo tanto, no procede. Nos señalan que con ello, los familiares de Del Río consideran que han logrado un triunfo jurídico importante. Ahora falta esperar si la Fiscalía estatal impugna o no la **sentencia del juez de Distrito** en un lapso de diez días, para al final saber si Del Río obtiene la libertad inmediata y con ello, además, se cierra un episodio de confrontación política que escaló a niveles inesperados.

Opinión/Sacapuntas (*El Heraldo de México*) “A 10 días de la libertad”

A un paso de la libertad está Juan Manuel del Río Virgen, secretario técnico de la Jucopo del Senado, preso por el Gobierno de Veracruz desde el 22 de diciembre pasado. El **amparo** que obtuvo lo sacaría de la cárcel en 10 días, si no hay un recurso de la contraparte. Sería un triunfo del senador Ricardo Monreal en su batalla contra los abusos de autoridad.

Opinión/Tiraditos (*ContraRéplica*) “Quedará libre José Manuel del Río Virgen”

Un **juez** concedió un **amparo** a José Manuel del Río Virgen, secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado, quien podría salir de la prisión de Pacho Viejo en Veracruz en los próximos 10 días. De acuerdo a reportes, en las próximas horas se le dictará auto de no vinculación a proceso en su contra. **Jesús Arturo Cuéllar Díaz, juez Décimo Séptimo de Distrito con sede en Xalapa, Veracruz**, resolvió el **juicio de amparo para efectos** a favor de del Río Virgen, por lo que ordenó al juez de Control concederle la libertad.

Opinión/#Política Confidencial (Publimetro) “Juan Manuel del Río Virgen, un paso al frente”

Al obtener un **amparo**, el colaborador de Ricardo Monreal avanza. Aunque sigue tras las rejas, lo que están diciendo los jueces es que tiene razón en sus quejas... habrá que estar atentos porque perfila un revés a las autoridades veracruzanas.

Opinión/Julio Hernández López (La Jornada) “¿Monreal gana a Cuitláhuac?”

Ricardo Monreal anunció anoche haber conocido una **resolución judicial** que podría abrir la puerta de un penal veracruzano al ex secretario técnico del Senado Juan Manuel del Río Virgen, por cuyo encarcelamiento y procesamiento judicial se desató una batalla del político zacatecano con el gobernador morenista Cuitláhuac García, y se generó una división interna en la bancada senatorial guinda que sólo en apariencia se frenó.

Opinión/Matías Pascal y Alejandro Iglesias Rebollo (Unomásuno) “Asomo de justicia para Del Río Virgen”

Un leve asomo de aplicación de la justicia en el caso de José Manuel del Río Virgen, secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, y brazo derecho del senador Ricardo Monreal Ávila, se dio ayer en Veracruz, al concederse un **amparo** al imputado y quien en los próximos días podría salir libre si no hay objeciones por parte de la Fiscalía jarocha...

CONVOCATORIAS

Convocatoria/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Licitación Pública Nacional Número **CJF/SEA/DGRM/LPN/022/2022**. ([El Economista](#)) ([El Heraldo de México](#))

Convocatoria/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Licitación Pública Nacional Número **CJF/SEA/DGRM/LPN/023/2022**. ([El Universal](#)) ([Milenio Diario](#))

Convocatoria/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Licitación Pública Nacional Número **CJF/SEA/DGRM/LPN/025/2022**. ([Reforma](#)) ([Excélsior](#)) ([El Financiero](#))

IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN

Paula Cusi impugnará fallo a favor de Canales (Milenio Diario)

Paula Cusi Presa Matute promovió un nuevo **amparo** para impugnar la resolución de la Novena Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de Ciudad de México, que ratificó el auto de libertad dictado al ex subprocurador Anticorrupción de Nuevo León, Ernesto Canales, a quien denunció por administración fraudulenta por 6.6 mdd. La demanda ingresó al **Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal**, que preside **Antonio González García**, pero el **juez** determinó que el asunto debe ser conocido por **Rosa María Cervantes**, jueza **Décimo Segunda en la materia**, debido a los antecedentes del caso... En octubre de 2020, la jueza **Cervantes** amparó al ex fiscal y ordenó reponer el procedimiento. La **sentencia** fue confirmada por el **Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal**.

TREN MAYA

Suspenden obras del Tren Maya (El Sol de México)

El **Tribunal Colegiado en Materias del Trabajo y Administrativa del Decimocuarto Circuito** determinó suspender las obras de los tramos 1, 2 y 3 del Tren Maya, informó la Asamblea de Defensores del Territorio Maya, Múuch' Xíinbal. "El **Juzgado Cuarto de Distrito** determinó conceder la **suspensión definitiva**: ordenó a la Semarnat (Secretaría de Medio Ambiente) y DGIRA (Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental) dejar sin efectos la MIA (manifestación de impacto ambiental) y detener las obras de la fase I, basándose, entre otras cosas, en la necesidad de aplicar el principio precautorio o *indubio pro natura*", dice un comunicado de Xíinbal. ([La Jornada](#))

[Advierten “tendencia autoritaria” \(Reforma\)](#)

Organizaciones civiles a las que un tribunal federal les concedió un amparo definitivo sobre tres tramos del Tren Maya criticaron ayer la “tendencia autoritaria” del Presidente Andrés Manuel López Obrador, que se niega a parar las obras a pesar de la orden. “Evidencia una tendencia autoritaria que viola la separación de Poderes y quebranta el Estado de Derecho”, afirmaron en un comunicado la Asamblea de Defensores del Territorio Maya Múuch' Xíinbal e Indignación, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. “La resolución está muy clara, la resolución habla de que las obras deben pararse, por lo que creemos que el Presidente debería de dejar de hacer declaraciones tan aventuradas”, externó vía telefónica el poeta Pedro Uc, integrante de la Asamblea Maya. *Reforma* informó el martes que un **Tribunal Federal** suspendió la autorización ambiental para las obras de los tres primeros tramos del Tren Maya, desde Palenque, Chiapas, hasta Izamal, Yucatán, en una confirmación a la resolución que había dado el **Juzgado Cuarto de Distrito** sobre el **amparo** presentado en enero de 2021. En una **sentencia** inapelable, el **Tribunal Colegiado en Materias del Trabajo y Administrativa del Decimocuarto Circuito** dejó sin efecto por tiempo indefinido el aval que la Secretaría de Medio Ambiente había otorgado a Fonatur mediante la Manifestación de Impacto Ambiental, la cual permitía cambiar el uso de suelo forestal de 800 hectáreas de selva a lo largo de 635 kilómetros en 25 municipios de Chiapas, Campeche, Tabasco y Yucatán. Sin embargo, ayer el Presidente aseguró que la **Suprema Corte** tendrá la última palabra sobre la **sentencia**. (*El Financiero*)

CRITERIOS DE INGRESO AL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

[Promueven amparos y Conacyt no les paga \(Reforma\)](#)

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) insiste en no entregar estímulos a investigadores de universidades privadas, pese a que cuatro **jueces federales** ya declararon constitucional la reforma de 2021 para excluirlos. Miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) adscritos a universidades privadas, han tenido que promover múltiples amparos a partir de febrero, pues el Conacyt les suspendió los pagos desde enero. Once **jueces federales en Materia Administrativa** han concedido **suspensiones** en un total de 19 **amparos**, para que Conacyt mantenga los pagos, en todos los casos en los que exista un convenio vigente firmado con el beneficiario. También durante febrero, los **jueces Yadira Medina, Roberto Fraga, Martín Santos y Gabriel Regis** resolvieron que es **inconstitucional** la reforma de abril de 2021 al *Reglamento del SNI* para excluir al sector privado y social de los apoyos económicos. Según los **jueces**, la reforma es discriminatoria; atenta contra los derechos a la educación y la producción científica; crea una distinción no prevista en la *Ley de Ciencia y Tecnología*, que es de jerarquía superior al reglamento, y viola derechos adquiridos de investigadores que firmaron convenios previos con el Conacyt. Las sentencias aún tienen que ser revisadas por **Tribunales Colegiados de Circuito** o por la **Suprema Corte de Justicia** si decide intervenir, por lo que el *Reglamento del SNI* sigue vigente y el Conacyt lo sigue aplicando.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO Y PLAN GENERAL DE ORDENAMIENTO CDMX/CONSULTA CIUDADANA/DERECHOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS

[Retoman consulta de planes urbanos \(Reforma\)](#)

Una convocatoria para retomar la consulta del Programa General de Desarrollo y el Plan General de Ordenamiento será emitida en los siguientes días, informó el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP). “No está definida la fecha, se busca que no se traslape con la consulta de revocación, pero esperamos que sea después del 10 de abril, será una consulta muy intensa”, expuso el director del IPDP, Pablo Benlliure... La consulta anterior fue suspendida en 2020, entre otras razones por **amparos** gestionados por pueblos y barrios originarios, que se sintieron excluidos, agregó.

MATRIMONIO IGUALITARIO

[Primera boda gay libre en Yucatán \(Excélsior\)](#)

MÉRIDA, Yucatán.- Tras aprobarse las leyes secundarias en el Congreso del estado y publicarse en el *Diario Oficial*, casarse es una realidad para la comunidad LGBT+. Ambos son activistas, por ello quisieron hacer historia para convertirse en la primera pareja en casarse libremente. “Para Irving y un servidor, es un gusto enorme, es algo por lo que habíamos luchado como activistas por muchos años y queríamos ser la primera

pareja en casarnos sin un **amparo** en el estado, es en solidaridad de todos nuestros compañeros que no podían pagar un **amparo** porque es sumamente caro, entre los 12 y 20 mil pesos", comentó Luciano Martínez, activista.

CASO CÉSAR DUARTE

Opinión/Federico Lamont (*Unomásuno*) “**¿Diario con La Mont?**”

Hostilidad: El 117 gobernador de Chihuahua, Javier Corral, fue autoritario con las mujeres y para muestra, la acusación de su sucesora y correligionaria Maru Campos Galván, quien consideró "lamentable el empleo de instituciones para fabricar delitos a opositores y a quienes veía como futuros competidores políticos"... en el marco de la Operación Justicia para Chihuahua que alcanzó a la alcaldesa y precandidata a gobernadora Maru Campos, quien al final superó en la encuesta ordenada por el CEN del PAN para nominar a su candidato a gobernador, al senador Gustavo Madero. El 16 de abril se difirió la audiencia de imputación por la presunta responsabilidad de delitos de cohecho y uso indebido de atribuciones en contra de Maru Campos, por un **amparo** promovido por la acusada...

DELINCUENCIA ORGANIZADA

Procesan a siete extranjeros por tráfico de drogas (*La Prensa*)

Siete personas, presuntos integrantes del crimen organizado (cinco guatemaltecos y dos ecuatorianos), a quienes se les aseguró más de una tonelada de clorhidrato de cocaína que transportaban a bordo de dos embarcaciones fueron vinculados a proceso por un **juez penal federal**. Los ahora vinculados fueron detenidos por elementos de la Secretaría de Marina Armada de México (Semar), en febrero pasado, a 341 millas náuticas del Océano Pacífico, asegurándoles dos embarcaciones donde localizaron costales con mil 150 paquetes en forma de ladrillo que contenían mil 19 kilos 846.8 gramos de clorhidrato de cocaína, dos balizas (señal que se utiliza para guiar a los navegantes), un aparato GPS y cuatro teléfonos celulares. (*Unomásuno*)

INHABILITACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Ligado a Odebrecht labora en Dos Bocas (*El Sol de México -espacio en primera plana-*)

Aunque su nombre y empresa aparecen ligados a Emilio Lozoya, al caso Odebrecht y en investigaciones sobre robo de hidrocarburos, Juan Carlos Tapia Vargas, dueño de Construcciones Industriales Tapia (Citapia), es contratista de la refinería Olmeca, uno de los proyectos estrella de la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador. No ganó sus nuevos contratos bajo la razón social de Citapia, empresa que aparece en las investigaciones, sino a través de otras firmas de reciente creación o que se constituyeron tiempo atrás, pero se les cambió el nombre... El 6 de junio de 2019, casi dos meses antes de que Mexicana de Recipientes a Presión ganara la adjudicación para participar en la construcción de Dos Bocas, la Secretaría de la Función Pública (SFP) sancionó a Citapia y a otras tres empresas investigadas por el caso Odebrecht. La dependencia a cargo entonces de Irma Eréndira Sandoval le impuso una multa de 206 millones 658 mil de pesos y la inhabilitación para participar en contratos de la administración pública durante dos años por presuntamente haber falseado información a Pemex con el propósito de obtener un beneficio o ventaja. Sin embargo, la empresa ganó un **amparo** que dejó sin efecto la sanción.

CASO COOPERATIVA CRUZ AZUL

Opinión/Rozones (*La Razón de México*) “**De una historia de litigios**”

Nos comentan que el abogado Ángel Junquera Sepúlveda, sobre quien han pesado **órdenes de aprehensión** por administración fraudulenta, lavado de dinero y delincuencia organizada, podría verse involucrado en otro conflicto que tiene que ver con sus hijos. Y es que, nos aseguran, hay versiones de que un juez penal de la Ciudad de México habría ordenado la captura de Ángel y Mauricio Junquera Fernández, por su relación con un presunto desfalco. Lo anterior, derivado de investigaciones que se realizan desde hace meses por diversas autoridades tanto de México como de Estados Unidos por la utilización de empresas que cuentan con características de fachada, en supuestos servicios de seguridad privada, servicios financieros y temas inmobiliarios, entre otros. Éstas, nos comentan, tienen que ver con el

movimiento de 200 millones de dólares. En caso de corroborarse, se seguirían agregando episodios a una historia de litigios que por ahora no parece tener fin.

Opinión/¿Será? (24 Horas) “Entre abogados te veas”

Nos comentan que a la tragedia de Ángel Junquera Sepúlveda sobre quien presuntamente hay órdenes de aprehensión por administración fraudulenta, lavado de dinero se unió la de sus hijos Ángel y Mauricio Junquera Fernández, sobre quienes se giró una orden de arresto por su presunta relación en un desfalco multimillonario... y es que ya eran investigados desde hace algunos meses por el supuesto uso de empresas fachada en servicios de seguridad privada, servicios financieros y temas inmobiliarios, entre otros. ¿Será?

CONCURSO MERCANTIL

Opinión/Darío Celis (El Financiero) “La Cuarta Transformación”

El Grupo Senda acaba de presentar un convenio modificadorio de reestructura financiera a sus principales arrendadores de autobuses. La empresa de Jaime Rodríguez, el principal operador de transporte de pasajeros en el norte del país, recién logró que Navistar aceptara ese cambio. Ahora está en conversaciones para equiparar ese contrato con los de Banorte que dirige Marcos Ramírez, Unifin de Rodrigo Lebois, Mercedes Benz que dirige Marcela Barreiro y CHG-Meridian que encabeza Jürgen Mossakowski. El grupo regiomontano lleva en **concurso mercantil** tres a los con nueve meses. Está reestructurando pasivos por unos tres mil 500 millones de pesos con un sindicato de cinco bancos.

PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

Opinión/Jesús Zambrano (El Universal) “Escuelas de tiempo completo deben restablecerse”

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo de la SEP (recientemente desaparecido por órdenes presidenciales), debe restituirse ya que atendía directamente a 3 millones 600 mil educandos, principalmente de los sectores más desprotegidos, y porque incidía en la mejora de su calidad educativa, entre muchos beneficios... La falta de presupuesto para este programa en los 3 años de este Gobierno ya había derivado en limitar o eliminar la alimentación, y en cobrar y pedir cuotas a los padres para pagar las compensaciones a docentes. Por todo esto, las Escuelas de Tiempo Completo deben restablecerse y el programa deberá contar con presupuesto suficiente para su óptimo funcionamiento en aras de elevar la calidad de la educación. Por lo pronto valdría la pena presentar **amparos**.

FALTAS ADMINISTRATIVAS EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Opinión/Mauricio Flores (El Independiente) “Proveedores vs Retailers”

Pagar por trabajar: toda aquella empresa que en México quiera colocar sus productos con alguna tienda departamental o supermercado, entre los llamados *retailers*, sabe que serán víctima de las acostumbradas y abusivas prácticas de cobro de bonificaciones o cargos diversos sin su consentimiento que aplican firmas como Sears, Soriana o Walmart... Pero eso está a punto de cambiar. En junio del año pasado, la empresa mexicana Innovación y Comercializadora Polos, representada por la firma Consorcio de Litigio Especializado V & M, entabló una demanda en contra de Sears Operadora México, reclamando decenas de millones de pesos. El juicio se radicó ante el juzgado 32º de lo Civil de Proceso Oral en la Ciudad de México, bajo la titularidad de Fernando Sánchez Ruiz... El próximo lunes 14 de marzo se llevará a cabo la continuación de la audiencia de juicio, en medio de irregularidades en el procedimiento que pudieran derivar en faltas administrativas por parte del juzgador, pues ha realizado acciones contrarias a las constancias procesales, mismas que se han visto diluidas por un actuar irregular del **Consejo de la Judicatura** a través de la Comisión de Disciplina Judicial, está última a cargo de **Alejandro Sergio González Bernabé**. Estaremos pendientes tanto del resultado, como de la función del juzgador, pues ello puede cambiar lo que hasta ahora ha sido una relación abusiva contra los proveedores grandes, pero sobre todo contra la Pymes que representa en Canacintra Enoch Castellanos...

PODERES JUDICIALES LOCALES

Poder Judicial inicia con firma electrónica para bajar el rezago (El Economista)

La utilización de la firma electrónica comenzará a aplicarse en el **Poder Judicial del Estado de Jalisco**, con una prueba piloto que inicia este 10 de marzo en la **Primera Sala Penal, Tercera Sala Civil, Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE)** y en la Secretaría General de Acuerdos.

Sentencia en maya (El Heraldo de México)

Por primera vez en el estado de Yucatán se leerá una **sentencia** en formato fácil en español y en lengua maya para salvaguardar el derecho de acceso a la justicia de una mujer indígena, mayor de edad, quien inició un proceso legal a favor de la pensión alimenticia de sus nietos.

Exigen que niñas no vayan a Israel (Excélsior)

Usuarios de redes sociales, entre ellos el cineasta mexicano Guillermo del Toro, solicitan al secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, y a las autoridades de justicia del país intervenir para evitar el traslado a Israel de dos menores de edad mexicanas, luego de que una **juez** en Morelos retirara la patria potestad a su madre y se la concediera al papá de origen israelí. El caso fue expuesto por Nicolás Celis, director de la casa productora Pimienta Films y productor de la película *Roma* de Alfonso Cuarón, quien es hermano de Carolina Inés Medina López, madre de las dos menores Maya y Shai Dor-el Medina, con nacionalidad mexicana.

Liberan a dos por falta de pruebas (Reforma)

Dos de los 14 detenidos por la barbarie en el estadio Corregidora de Querétaro fueron liberados por un **juez de Control** al considerar que las pruebas presentadas por la Fiscalía General del Estado (FGE) no fueron suficientes. La dependencia estatal informó que el **juez** decidió no **vincularlos a proceso** porque consideró que, aunque los detenidos estaban en el inmueble deportivo, según imágenes, no había certeza de que éstas fueran del sábado.

Opinión/Ignacio Martínez Ochoa-Agenda Judicial (La Jornada) “Una cita, una injusticia”

El **Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México -TSJCDMX-** (el **Tribunal** con más carga de trabajo y afluencia del país y de Latinoamérica), el 8/02/2022 emitió el Acuerdo 19-06/2022, para que quien quiera ingresar a un **Juzgado** deba tener una cita electrónica. Estas se asignan de forma automatizada: el usuario no elige día ni hora. Y si debe ir a las diversas sedes judiciales en la ciudad el mismo día, no tiene otra opción que estar sujeto a las citas electrónicas, con los consabidos problemas de tránsito. Peor todavía será si acude a otras oficinas públicas donde también haya citas obligatorias para ingresar. Así, la justicia ágil, fácil y accesible para todos, resulta lo contrario...

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REVOCACIÓN DE MANDATO/VEDA ELECTORAL

[**Ordena el TEPJF al INE responder a quejas de PRI y PRD por “promoción indebida” de la revocación \(La Jornada\)**](#)

En una nueva sesión privada de la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, los **magistrados** ordenaron al Instituto Nacional Electoral (INE) pronunciarse sobre las medidas cautelares solicitadas por PRI y el PRD contra la presunta “indebida difusión y promoción -mediante la contratación de tiempos en radio y televisión, publicaciones en redes sociales, espectaculares, lonas, camisas y demás- tanto del ejercicio de revocación de mandato como de la imagen del Presidente por la organización Que siga la Democracia”. ([Excélsior](#)) ([La Razón de México](#)) ([Publimetro](#)) ([Ovaciones](#))

[**TEPJF confirmó resolución del INE contra Sheinbaum \(Unomásuno\)**](#)

El **Tribunal Electoral** confirmó las medidas cautelares impuestas por el Instituto Nacional Electoral en contra de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum para que eliminara tuits con propaganda gubernamental. Además, exhortó a la funcionaria a abstenerse de seguir incurriendo en estas violaciones, tras reafirmar “que no es la primera vez que lo hace” y descartar afectación a su libertad de expresión, “pues tiene deberes constitucionales por cumplir”. Primero, se le ordenó junto con los gobernadores de Morena retirar un desplegado en el que destacaban cualidades personales y de la forma de gobernar del Presidente Andrés Manuel López Obrador, lo que está prohibido en este periodo de revocación de mandato.

[**Opinión/Sergio González \(ContraRéplica\) “Derecho a observar elecciones”**](#)

Según la Constitución general de la república y las leyes de la materia, las y los ciudadanos de la república tenemos ciertos derechos político-electORALES cuyo resguardo, promoción y garantía están a cargo del INE. Es el caso del derecho a votar y ser votado, el de asociarse para asuntos políticos o los relativos a la participación en los procedimientos de consulta popular y revocación de mandato. Uno más es el relativo a observar los procesos electorales y los referidos ejercicios de democracia directa. En efecto, la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* dispone en su artículo 8, numeral 2, que es derecho exclusivo de la ciudadanía mexicana participar como observadoras/es de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como en las consultas populares y demás formas de participación ciudadana. No estamos ante una franquicia menor. El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** lo ha reconocido en su **tesis de jurisprudencia 25/2011**, en la que determinó que el **juicio para la protección de los derechos político-electORALES** de la ciudadanía procede para controvertir la vulneración de los derechos de las y los ciudadanos que participen como observadores acreditados en los comicios pues con ello se garantiza su ejercicio y se asegura que los actos de la autoridad electoral se ajusten al principio de legalidad...

NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS

[**Opinión/Se Comenta... \(Milenio Diario Estado de México -versión digital-\)**](#)

Que en la selección para nuevos **magistrados** del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** hay varios mexiquenses que también hacen su luchita para ser “bendecidos” por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la terna que presentará próximamente ante el Senado. Entre ellos destaca el registro del ex consejero electoral y ex magistrado Saúl Mandujano Rubio, además del **ex presidente del Tribunal Electoral** y actual **magistrado, Raúl Flores Bernal**, así como su compañera Martha Patricia Tovar Pescador.

IMPUGNACIÓN DE CANDIDATURAS/MORENA

[**Opinión/José Ureña \(24 Horas\) “La emula de Clara Luz”**](#)

...Todavía falta la campaña. Pero las tendencias proyectan como émula de la nuevoleonesa Clara Luz Flores a la duranguense Marina Vitela. La primera como priísta gozaba de gran popularidad y la segunda fue sacada de la chistera de Mario Delgado en perjuicio del senador José Ramón Enríquez. ¿Cuál fue la causa

soterrada? Enríquez es visto como simpatizante de Ricardo Monreal Ávila y ya no quieren darle espacios para fortalecer sus aspiraciones presidenciales. Vitela está en la media de las encuestas seis puntos debajo del priista Esteban Villegas, a quien respalda la coalición Va por Durango. Falta la decisión del **TEPJF** sobre la impugnación de Enríquez, pero Villegas está enrachado mientras los morenistas se pelean y escinden.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Ausencia de mujeres obliga a suspender sesión en el Senado (24 Horas)

... Hasta el *narco* las violenta

Las mujeres mexicanas sufren también de violencia presupuestal de género, porque se han recortado los recursos a los programas sociales destinados a ellas, acusó el coordinador parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira ...Moreira agregó que a su partido también le preocupa la violencia que sufren las mujeres por parte del narcotráfico, “se les impide ser candidatas, se les secuestra, se les asesina, se amenaza a los partidos políticos, principalmente, en el occidente del país, esos estados son muy violentos”. Dijo que lo ha comentado con el Instituto Nacional Electoral (INE) y con algunos **magistrados** del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, y le respondieron que ya habrá tiempo para atenderlo después.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

México y España acuerdan fortalecer relaciones; AMLO insiste en “pausa”

En medio de las relaciones bilaterales “en pausa”, como determinó el Presidente AMLO, los cancilleres de México y España, Marcelo Ebrard y José Manuel Albares Bueno, respectivamente, firmaron cuatro instrumentos para fortalecer los vínculos. ([La Crónica de Hoy](#))

“Empresas de México, bienvenidas en España”

José Manuel Albares, ministro de Asuntos Exteriores de España, dijo que defenderá la honorabilidad de los inversionistas ibéricos y se respetarán los cambios en materia energética. ([Excélsior](#))

Hay “sana distancia” con Austria

El Presidente AMLO reiteró su demanda de devolución de la corona de Moctezuma, ubicado en el Museo de Austria, país con el cual hay una “sana distancia” al negarse a prestarlo el año pasado. ([ContraRéplica](#))

Inaugura el AIFA aerolínea venezolana

Una aerolínea internacional ya se animó a operar en el AIFA de Santa Lucía: Conviasa, de Venezuela. ([Reforma](#))

Reforma eléctrica: posponen en San Lázaro dictamen sin fecha definida

Terminados los foros realizados diariamente durante más de un mes, la iniciativa de reforma eléctrica quedó congelada temporalmente en la Cámara de Diputados. ([El Financiero](#))

Ahora matan a 9 en Puebla; en era Barbosa crece 259% narcomenudeo

La “ejecución” ayer de nueve personas, reconocida como tal por el gobernador de Puebla, Miguel Barbosa, puso bajo la lupa a este estado, en donde el delito de narcomenudeo se ha incrementado en un 259.5 por ciento desde el 2019. ([La Razón de México](#))

Narcos usan como guarida hogares de desplazados

Marcadas con nombres de carteles o disparos. Así lucen las casas abandonadas en Jerez, hoy tomadas por criminales. Desplazados salieron anoche rumbo a la CDMX para buscar una audiencia con el Presidente. ([Excélsior](#))

“Crimen utiliza a niñas y las desecha”

Integrantes del crimen organizado levantan a niñas para prostituirlas, y luego de obtener ganancias con ellas, son desecharas, afirmó la presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero, a *El Heraldo de México*. ([El Heraldo de México](#))

Mafia vietnamita opera en QR junto a los carteles y está ligada a la violencia en Xcaret

Una declaración de un agente encubierto de la DEA revela que los vínculos entre la mafia vietnamita y los carteles mexicanos empezaron hace más de una década, cuando uno de los narcotraficantes asiáticos confesó que participó en operaciones en nuestro país. ([Milenio Diario](#))

Creció 37% el rastreo de armas que entran ilegalmente a México

La identificación de armas que han pasado de manera ilegal a México ha crecido 37 por ciento de 2019 a la fecha. ([La Jornada](#))

Intercepta México 73 mil migrantes en tres meses: INM

El INM aseguró que entre el 1 de enero y el 8 de marzo de este año, interceptó a 73 mil 34 personas extranjeras con estancia irregular en territorio nacional. ([Ovaciones](#))

Ganan fake news en temas de pandemia y guerra

La mayoría de los habitantes de la CDMX considera que, tanto con la pandemia como con la guerra en Ucrania, ha predominado la desinformación, aunque en eso la primera lleva las de ganar, así lo revelan dos encuestas de *El Financiero*, realizadas en febrero. ([El Financiero](#))

Planean vacunar contra Covid en centros de salud

La siguiente etapa de vacunación contra el Covid-19 en la Ciudad de México será en los centros de salud públicos y ya no en las macrournidades, adelantó Eduardo Clark García Dobarganes, director de Gobierno Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública. ([El Universal](#))

Sequía se deja sentir ya en dos tercios del territorio nacional

Los déficits de precipitación y temperaturas más cálidas fueron factores que influyeron para que se registrara un incremento en las áreas con sequía de México, así lo reveló el último informe del monitor de sequía de la Conagua. ([El Economista](#))

ECONOMÍA

Crece inflación 7.2% y advierten repuntes

La inflación en el país se aceleró a una tasa anual de 7.28 por ciento en febrero, resultado que superó la expectativa de analistas, e incluso el subgobernador del Banxico, Jonathan Heath, prevé que se mantenga elevada más tiempo del previsto. ([Reforma](#))

Inflación imparable; petróleo presiona

Las loncherías, fondas, torterías y taquerías, entre los servicios que registraron incrementos, mientras que los productos con mayores alzas en sus precios fueron el gas LP y el pollo, de acuerdo con el reporte de INEGI. ([24 horas](#))

Pese a subsidio, gasolina Premium supera 30 pesos

La gasolina Premium en la CDMX rompió este miércoles la barrera de los 30 pesos por litro, un precio sin precedentes. ([Ovaciones](#))

La gasolina del país ya es más barata que la de EU

Las estaciones de servicio de la frontera norte reportan un mayor flujo de estadounidenses que aprovechan para surtirse de gasolina, ante el menor costo en México, debido medidas fiscales aplicadas por el Gobierno para evitar que el precio aumente por encima de la inflación. ([Milenio Diario](#))

Vamos bien con la recaudación hacendaria: López Obrador

De acuerdo con datos de la SHyCP, los ingresos tributarios del país aumentaron 0.7 por ciento en términos reales entre enero y el 4 de marzo respecto al mismo periodo de 2021. ([La Jornada](#))

Aplazan a septiembre fecha para completar la Carta Porte

El SAT reveló que extenderá el plazo de familiarización del complemento Carta Porte hasta el 30 de septiembre, en lugar del 31 de marzo. ([El Economista](#))

Adjudica la CFE otras 5 centrales

La CFE decidió adjudicar de manera directa cinco proyectos más sin dar detalle del proceso, tal como lo hizo con seis centrales de ciclo combinado cuyas licitaciones quedaron desiertas. ([Reforma](#))

Rusia bombardea un hospital pediátrico

A dos semanas del inicio de la invasión de Rusia a Ucrania, las tropas desplegadas por Vladimir Putin mantienen su asedio a blancos civiles. ([Excélsior](#))

Ucrania ya no quiere a la OTAN

Como la alianza no está lista para aceptar a su país, el Presidente Volodimir Zelenski dijo estar dispuesto a alcanzar acuerdos sobre los territorios separatistas. ([Excélsior](#))

Rusia: EU declaró guerra económica

El Kremlin dijo el miércoles que EU había declarado una guerra económica a Rusia y que Moscú pensaría seriamente en qué hacer después de que el Presidente Joe Biden impusiera una prohibición a las importaciones de petróleo ruso y otros tipos de energía. ([Ovaciones](#))

Emiratos Árabes entra al quite y baja un poco el precio del petróleo

El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) sufrió ayer una importante corrección, luego de caer un 12%, poco después de que Emiratos Árabes Unidos anunciará que pedirá a los miembros de la OPEP aumentar la producción, tal y como solicitó el martes el Presidente de EU, Joe Biden. ([La Crónica de Hoy](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

BAJO RESERVA

¿Entregará W Radio la cabeza de Loret?

Nos hacen ver que ya durante cinco días consecutivos el periodista Carlos Loret de Mola no ha estado al aire con su programa vespertino de noticias en W Radio. Loret, sin embargo, continúa ejerciendo ininterrumpidamente con sus compromisos periodísticos en las diversas casas editoriales en las que labora, desde luego en *El Universal*, y también en *The Washington Post* y *Latinus*. Nos aseguran que ha habido presiones desde el Gobierno para que termine su relación laboral con la radiodifusora. ¿Entregarán su cabeza?

Vienen críticas en el europarlamento a AMLO

La situación de violencia contra periodistas y defensores de derechos humanos en México estará hoy nuevamente en la mira internacional, algo que en Palacio Nacional ha sido calificado como injerencista. En esta ocasión, nos adelantan, el Parlamento Europeo votará hoy una resolución que condena la "actitud extremadamente hostil contra los periodistas" que ha tenido el presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el inicio de su mandato. Los eurodiputados tienen claro, según la resolución, el "aumento drástico en México" de ataques contra la prensa que investiga la corrupción de los funcionarios públicos o denuncia el trabajo de los carteles de la droga, especialmente a nivel local, y "a menudo los periodistas son asesinados, advertidos, hostigados, amenazados, violados, atacados". ¿Cuál será la reacción de México?

El trabajo diplomático con España

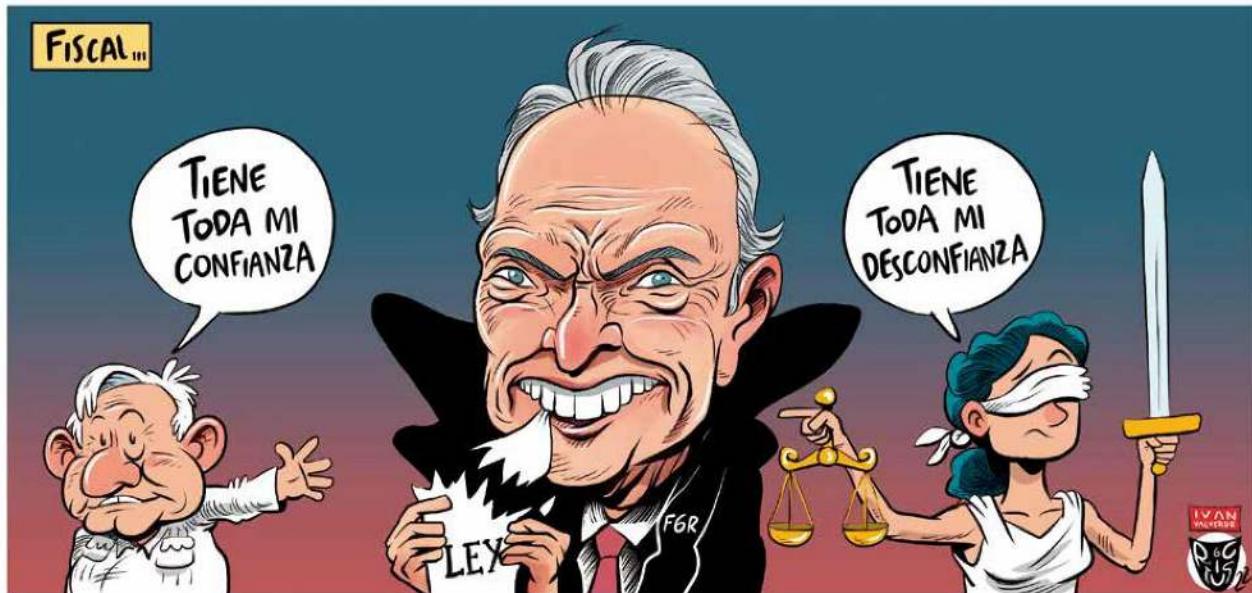
Nos dicen que la visita que realizó ayer el canciller español José Manuel Albares resultó muy productiva. El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, se reunió en privado en su oficina con el ministro ibérico previo al encuentro con sus equipos. Nos dicen que entre ambos hay una "muy buena" relación, lo que aseguran, permitió un diálogo franco sobre las coincidencias, diferencias y preocupaciones de ambos Gobiernos. En su reunión con senadores, el ministro Albares recibió un trato respetuoso y pudo expresar sus preocupaciones sobre la reforma energética que será discutida en México. Según algunos de los senadores, el canciller español dijo que su Gobierno ha sentido que hay días en los que la relación pareciera que está a punto de estallar. En resumen, nos comentan, el trabajo diplomático fue exitoso, sin embargo, nos hacen ver, ahora solo se espera que lo que se tejió no lo vayan a destejer las voces radicales que suelen atizar fuegos.

Libra Lorenzo Córdova, por ahora, comparecer en el Senado

Por el momento, el presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, se libró de comparecer en el Senado como legisladores morenistas lo exigían. Los senadores querían que don Lorenzo explicara por qué calculó en 3 mil 800 millones de pesos el costo de la consulta de revocación de mandato del Presidente. Sin embargo, nos comentan que los moderados convencieron a los del ala radical, encabezada por César Cravioto, de que dejaran pasar la consulta, programada para el 10 de abril, y entonces se retomara el tema. Al final cedieron y declararon que se concentrarán en impulsar "jornadas informativas" sobre la consulta, acción que muchos consideran es una promoción de la figura presidencial, que, por cierto, tienen expresamente prohibido por la Ley de Revocación de Mandato. (*El Universal*)

RAYUELA

Dicen que para la negociación, en la valija diplomática sólo había cuentas de colores y espejitos, nada más. (*La Jornada*)



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/DENUNCIA "EXTORSIÓN MEDIÁTICA"

Ecocidio en cadena

Nerilicón

